

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 120

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 26 de octubre de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación orden del día. 6.- Acta número 119. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 8.- Presentación de dictámenes. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [10:15 Hrs.]

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia, mientras tanto procederemos con el desahogo de los trabajos de la decimosexta sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año del ejercicio constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación me voy a permitir a poner a consideración de la Asamblea el siguiente

Orden del día.

I. Lista de asistentes... Lista de presentes, perdón.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre del año en curso.

Solicito a los señores diputados y público presente que, de conformidad a lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, guarden el debido orden y nos permitan continuar con el desarrollo de la sesión.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre del año en curso.

III. Correspondencia

a) recibida

b) enviada

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura de documento que presenta la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, por el que:

a) Se da por cumplida la obligación prevista en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado, respecto del informe de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal.

b) Se acuerda por dicha comisión el procedimiento para emitir la opinión sobre el informe referido así como el orden de la participación de los representantes de cada una de las fuerzas políticas que integran la Legislatura.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o

punto de acuerdo, a cargo de:

Uno... señores y señoras diputadas, les suplico, les ruego que guarden silencio y nos permitan continuar con la sesión, créanme que se escucha mucho ruido en este... en el Pleno, por favor.

1. Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
2. Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.
3. Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.
4. Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
5. Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Y sex...

VII. Clausura de la sesión.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, nos informe el resultado del registro del Sistema Electrónico.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

No sin antes solicitarles a mis compañeras y compañeros Diputados que se encuentran presentes en el Recinto confirmen, por favor, su asistencia para poder... poder dar a la Presidencia la asistencia del día de hoy.

Informo al Pleno que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la justificación de inasistencia solicitada por los ciudadanos diputados Jesús Alberto Valenciano García y Rubén Aguilar Jiménez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios a su investidura.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 27 diputados de los 33 que integramos esta Legislatura.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del día 26 de octubre del año 2017, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo por lo que todos los acuerdos en que ella se tomen tendrán validez.

Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo disponible en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de sus curules, de lo contrario su voto no se quedará registrado.

[Se justifica la inasistencia de los Diputados Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.). Se incorporan durante el transcurso de la sesión las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Lilibian Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de esta Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto el contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados de las y los legisladores René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Pedro Torres Estrada (MORENA),

Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se registraron 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 3 votos no registrados, de los 29 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 119

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre del presente año, la cual con oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, por instrucciones de la Presidencia, en primer término, les pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el 24 de octubre del presente año en curso, favor de expresar el sentido

de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de las y los legisladores Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de los 30 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 24 del mes y año presente.

[Texto íntegro del acta aprobada]:

Acta número 119.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 24 de octubre del año 2017.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.
Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

A continuación, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Salud.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (La solicitará de

urgente resolución).

2. Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano.

3. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales.

- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a solicitud la Presidenta, informa que han registrado su asistencia 28 diputados.

La Segunda Secretaria informa que la Presidencia autorizó las solicitudes de inasistencia presentadas por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y los legisladores René Frías Bencomo (P.N.A.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), este último se incorporó en el transcurso de la sesión.

También se incorporaron en el transcurso de la sesión, las diputadas Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

La Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, la Presidenta recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

De igual modo, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, procede con la votación del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores e informa que ha sido

aprobado en forma unánime, al registrarse:

28 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y René Frías Bencomo (P.N.A.). Los dos últimos con inasistencia justificada.

Posteriormente, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a consideración del Pleno el acta mencionada obteniéndose la siguiente votación:

23 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge

Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y René Frías Bencomo (P.N.A.). Los dos últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Segunda Secretaría verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así mismo, que cuenten con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Salud, para, en voz de la Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), presentar el dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, evalúe la situación de falta de personal en las diferentes aulas educativas en el Estado y, de ser necesario, lleve a cabo de forma inmediata la asignación del personal docente y directivo en donde a la fecha pudieran faltar.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen leído resulta aprobado en forma unánime al registrarse:

28 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza

Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y René Frías Bencomo (P.N.A.). Los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

En atención al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra:

1. Al Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Cabildo de Juárez, Chihuahua, a ejercitar las atribuciones que conforme al Reglamento del Entorno e Imagen Urbana para el Municipio de Juárez le confiere para solventar la problemática con respecto a la contaminación visual del municipio. La solicita de urgente resolución.

Se otorga el uso de la palabra, para participar sobre el tema a:

- Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), quien considera que el asunto no debe considerarse de urgente resolución. Expresa que se han presentado diversos exhortos al Ayuntamiento de Juárez, lo que califica como una obsesión en contra del Presidente de ese Municipio.

Opina que sería mejor que se planteara una iniciativa de ley atendiendo a las facultades que tienen como legisladores y resolver el tema de contaminación visual a fondo.

- Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien coincide con lo expresado por el diputado que le antecedió en el uso de la palabra. Solicita que la iniciativa en mención se turne a comisiones así como que se haga extensivo el exhorto a todos los municipios del Estado, ya que es una problemática general en la mayoría de estos.

- Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), para comentar que el problema no es solo de regulación en el área de desarrollo urbano, sino que el gobierno municipal no está cumpliendo con realizar las verificaciones debidas e informó que la empresa referida pertenece al mismo Alcalde, Armando Cabada.

- Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien opina que se deben evitar los actos anticipados de campaña. Comenta que el Presidente Municipal de Juárez, tiene oportunidad de ganar la reelección en las próximas elecciones y considera que se está utilizando a este Honorable Congreso del Estado para enviar mensajes políticos en contra de la imagen del mencionado alcalde.

- Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), quien señala que si existe una falta de regulación y una preocupación respecto al fondo de un conflicto de intereses, está de acuerdo en que se exponga, se turne a comisiones y se estudie el asunto. Comenta que el Congreso del Estado está para legislar, que no son exhortadores.

Considera además que esto se trata de un asunto personal del iniciador y le pide objetividad en los temas a tratar. Insiste en que no se le debe dar el carácter de urgente a la referida iniciativa.

- Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), quien explica que se debe tomar la votación como de urgente resolución, ya que considera que no es conveniente, permitir que sea el mismo Alcalde del municipio quien viole las normas y reglamentos a través de la empresa de su propiedad.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la moción del Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, en el sentido de que la iniciativa se turne a comisiones, quedando el registro de votación de la siguiente forma:

13 votos a favor, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.). La Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.),

manifiesta que no el sistema tuvo fallas y que no emitió su voto y que lo hace de viva voz, siendo a favor.

14 votos en contra emitidos por las y los legisladores: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

1 (una) abstención por parte del Diputado Israel Fierro Terrazas (P.E.S.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y René Frías Bencomo (P.N.A.). Los dos últimos con inasistencia justificada.

Al haberse presentado un empate en los votos a favor y en contra, la Presidenta emitió su voto de calidad, el cual fue en contra. Por lo que se desechó la moción presentada por el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

Al continuar con la votación, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

21 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández

(P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

7 votos en contra emitidos por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y René Frías Bencomo (P.N.A.). Los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por mayoría, al registrarse:

21 votos a favor, de las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

7 votos en contra emitidos por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y René Frías Bencomo (P.N.A.). Los dos últimos con inasistencia justificada.

2. Al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar el Decreto No. LXV/EXDEC/0350/2017 V P.E.,

relativo a una autorización de crédito simple al Municipio de Meoqui, con el propósito de incluir texto normativo complementario.

3. A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, con el fin de que gestionen la colaboración de las Universidades Públicas, así como de los planteles de educación media superior, para que estas, en apoyo a la economía familiar, tengan a bien disminuir los costos de las inscripciones por semestre a los estudiantes; y solicitar la creación de políticas públicas encaminadas al apoyo a los estudiantes de educación media superior y superior en el Estado.

En este punto se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y al Diputado Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, respectivamente, para adherirse a la iniciativa presentada.

4. Al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 845 y derogar el artículo 843, ambos del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el derecho a la educación, en igualdad de condiciones, a las niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes tienen alguna discapacidad.

En este apartado, se concedió el uso de la palabra a las y los legisladores Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y MORENA, para adherirse a la iniciativa presentada

La Presidenta manifiesta que recibe las iniciativas leídas e informa que se les dará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra, en el siguiente orden:

1.- Al Diputado Pedro Torres Estrada, para presentar un posicionamiento por la reciente destitución del titular de la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos Electorales,

Santiago Nieto Castillo.

2.- A la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, para dar lectura a un mensaje por la conmemoración del Día del Médico en México.

3.- A la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, posicionamiento con respecto a la reciente aprobación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en la Ley de Ingresos de la Federación 2018.

En este punto se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

- A la Diputada María Isela Torres Hernández, (P.R.I.), quien comentó que ojalá que ese pensamiento lo tuviera cuando aquí promueven muchísimas de las cuestiones anti populares.

- A la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), para reflexionar diciendo que no se puede hablar de una empresa paraestatal, que es de todos los mexicanos, y no de monopolio. Que el problema del alza a las gasolinas no es simple y que los gobiernos actuales y los del pasado hicieron un pacto y ahí se estableció los aumentos.

- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien comentó, que en efecto se conformó un frente amplio para hacer las reformas que eran necesarias para el País. Que el Partido Verde participó consientemente y que esas reformas van a traer beneficios posteriores.

- A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), para comentar que en el posicionamiento hay alguna alusiones a la educación, que ya basta que se tome como bandera este tema y el de salud. Que habrá que invertir los ahorros aquí en Chihuahua, implementarlos en las escuelas y dejar de privatizar o intentar privatizar la educación.

La Presidenta expresa que recibe los asuntos planteados y que se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la próxima sesión la cual se llevará a cabo el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la decimosexta sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones.

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la

fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

7.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, las y los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.,

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos enlistados.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:** Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA.

26 de octubre de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. DGPL-1P3A.-2308.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los Congresos Estatales del país a considerar y valorar en su justa dimensión, la creación de la figura de "Regidor Migrante", con el objetivo de salvaguardar y mejorar las condiciones de la población migrante del país y sus familias.

2. Copia del Oficio No. SELAP/300/2686/17, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Relaciones Exteriores, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0222/2017 I P.O., por el que este H. Congreso exhorta a esta última Dependencia, a fin de que instruya a la Embajada y Consulados de México ubicados en los Estados Unidos de América, para representar y defender legalmente ante las cortes de los Estados Unidos a los connacionales que se encuentren en riesgo de vulneración de sus derechos de libertad y propiedad frente al anuncio de finalización de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia; lo anterior, para los fines procedentes.

3. Copia del Oficio No. SELAP/300/2687/17, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Educación Pública, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/URGEN/0224/2017 I P.O., por el que este H. Congreso exhorta a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, para que audite y revise las actuaciones de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente en Chihuahua y realice las acciones necesarias y pertinentes a fin de garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores de la educación, de educación básica, media superior y superior; lo anterior, para los fines procedentes.

4. Copia del Oficio No. SELAP/300/2733/17, que envía el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, por medio del cual le remite copia del Acuerdo No. LXV/EXHOR/0226/2017 I P.O., por el que este H. Congreso exhorta a dicha Secretaría, para que, en uso de las atribuciones conferidas en los

artículos 55 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, investigue y, en su caso, sancione a las autoridades responsables por la reproducción y el uso indebido del Escudo Nacional Mexicano; lo anterior, para los fines procedentes.

B) Gobierno del Estado:

5. Oficio No. SS 0342/2017, que envía el Director Médico de Secretaría de Salud y Director Ejecutivo de Servicios de Salud, de Gobierno del Estado, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0243/2017 I P.O., en el que se exhorta a dicha Secretaría, para que fortalezca las políticas y mejore las acciones para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en el Estado; así mismo, refuerce el control y la supervisión de los establecimientos dedicados al tratamiento y rehabilitación de adicciones. Comunicándonos que la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, es la encargada de desarrollar las acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones en el Estado de Chihuahua, destacando que en el transcurso del presente año se ha realizado la atención de 5,193 personas en consulta por primera vez dentro de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) y que el 31

6. Oficio No. SS 0343/2017, que envía el Director Médico de Secretaría de Salud y Director Ejecutivo de Servicios de Salud, de Gobierno del Estado, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0242/2017 I P.O., en el que se exhorta a dicha Secretaría, para que lleve a cabo y/o actualice el censo de los centros de rehabilitación existentes en el Estado, a fin de levantar una base de datos de las personas que se encuentran internadas en dichos centros, que permita establecer políticas en materia de seguridad pública. Comunicándonos que la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones cuenta con el debido Registro Estatal de los Centros de Atención de Tratamiento de Adicciones propiamente actualizado, y que de un total de 92 centros de atención en la Entidad, 88 tienen registro ante dicha Comisión y 4 de ellos están en el proceso, y que a su vez, un total 15 se encuentran reconocidos ante la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC); así mismo señala que el levantar una base de datos de las personas que se encuentran internadas en dichos centros, queda fuera del ámbito de competencia de esa Dependencia, toda vez que es menester mantener la confidencialidad de las citadas personas.

C) Municipios:

7. Cuarto Informe Trimestral que envía la Sindicatura del Municipio de Ojinaga, Chih., correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios No. 521-1/17 y 521-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 23 de octubre de 2017, dirigidos al Presidente Municipal de Hidalgo del Parral y al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/ASNEG/0257/2017 I P.O., por el que se resuelve que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, a través de la cual el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, solicitó el proceso de supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo; lo anterior, por los motivos de hecho y consideraciones de derecho vertidos en el dictamen que da origen al citado Acuerdo.

2. Oficio No. 523/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 23 de octubre de 2017, dirigido a Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0259/2017 I P.O., por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que realice acuerdos con la Asociación de Bancos de México y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, con el objeto de proteger a aquellos sujetos de crédito hipotecario cuyas viviendas estaban aseguradas y que fueron afectadas durante los sismos del mes de septiembre en el centro y sur del país; y, en caso de ser necesario, coadyuve en la interposición de las acciones colectivas que correspondan para asegurar la defensa legal de los usuarios de servicios financieros afectados.

3. Oficios No. 524-1/17 y 524-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 23 de octubre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0260/2017 I P.O., por el que se les exhorta para que tengan a bien informar sobre los programas existentes que tengan por objeto el apoyo al desarrollo de la mujer rural, así como el impacto social y/o resultado de dichos programas. Así mismo, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, tenga a bien promover la participación de las mujeres en la ejecución de programas y proyectos en el sector rural que acorten la brecha de género y les brinde independencia económica.

4. Oficio No. 525/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 23 de octubre de 2017, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0261/2017 I P.O., por el que se le exhorta para que suspenda la aplicación de las reformas contenidas en el Reglamento de Vialidad y Tránsito publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 72, del día sábado 9 de septiembre del 2017.

5. Oficio No. 526/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 23 de octubre de 2017, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0262/2017 I P.O., por el que se le exhorta para que fortalezca sus acciones de inspección y proceda conforme a la ley, en tiendas departamentales, centros comerciales, hospitales y todos aquellos establecimientos que cobran ilegalmente el servicio de estacionamiento a los consumidores.

6. Oficios No. 527-1/17 y 527-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 23 de octubre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0263/2017 I P.O., por el que se les exhorta para que evalúen la situación de falta de personal en las diferentes aulas educativas en el Estado y, de ser necesario, lleve a cabo de forma inmediata la asignación del personal docente y directivo en donde a la fecha pudieran faltar.

7. Oficios No. 528-1/17 y 528-2/17 I P.O. AL-PLeg, enviados el 23 de octubre de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0264/2017 I P.O., por el que se les exhorta para que al implementar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, se considere incluir en los instrumentos que corresponda, la reasignación equitativa de los recursos, y se diseñen estrategias preferentemente de reforzamiento académico.

8. Oficio No. 529/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 23 de octubre de 2017, dirigido al Secretario de Desarrollo Social del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0265/2017 I P.O., por el que se le solicita tenga a bien tomar las previsiones necesarias a efecto de que el Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, tenga presente la necesidad de conformar comisiones o grupos de trabajo con personas o instituciones que hayan desempeñado labores asociadas al mejoramiento de los derechos de las madres jefas de familia y

sus respectivas familias, con el propósito de que se generen mayores proyectos y programas en su beneficio, a partir del enfoque basado en el desarrollo humano y no desde la perspectiva asistencialista.

9. Oficio No. 530/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 23 de octubre de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0405/2017 I P.O., por el que se reforma el artículo 1219, fracción II del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de sucesiones.

10. Oficio No. 531/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 23 de octubre de 2017, dirigido a Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0266/2017 I P.O., por lo que este H. Congreso se pronuncia a favor de los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos, y exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que realice los trámites pertinentes, a fin de que el Convenio Internacional No. 189, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sea enviado al Senado de la República para su ratificación].

[TURNOS A COMISIONES.

26 de octubre de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), por medio de la cual propone reformar el Decreto No. LXV/EXDEC/0350/2017 V P.E., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chih., para afectar sus participaciones que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de un crédito simple, a fin de incluir texto normativo complementario respecto a la capacidad de pago y a la votación de que fue objeto en los términos de ley.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), por medio de la cual propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, con el fin de que se gestione la colaboración de Universidades Públicas, así como de los planteles de educación media superior, para que estas, en apoyo a la economía familiar, tengan a bien disminuir los costos de las inscripciones por semestre a los estudiantes, así como solicitar la creación de políticas públicas

encaminadas al apoyo a los estudiantes de educación media superior y superior en el Estado. (Se adhirieron los Diputados integrantes del los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (PAN), por medio de la cual propone reformar el artículo 845 y derogar el artículo 843, ambos del Código Administrativo del Estado, a fin de garantizar el derecho a la educación, en igualdad de condiciones, a las niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes tienen alguna discapacidad. (Se adhirieron los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA) y MORENA).

Se turna a la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, mediante la cual propone reformar el Artículo Segundo del Decreto No. 990/04 XII P.E., así como reformar los Artículos Segundo y Cuarto, y derogar el Artículo Tercero, todos del Decreto No. 1183/04 XVI P.E., por medio de los cuales fueron enajenados dos inmuebles a favor del Poder Judicial de la Federación; lo anterior, a fin de modificar el objeto de la enajenación de ambos predios.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

5. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los Ayuntamientos de los Municipios de Maguarichi, Meoqui y San Francisco del Oro, Chih., por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2018. Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Informes Financieros correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2017, del Instituto Chihuahuense de la Juventud, del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

7. Informes Financieros correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Namiquipa y del DIF Municipal de Namiquipa.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

8. Informes Financieros correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2017, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guerrero y de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de López Mateos.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

9. Informes Financieros correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2017, de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Ascensión, San Francisco del Oro y Saucillo.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

10. Informe Financiero correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre), del ejercicio fiscal 2017, de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel.

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), por medio de la cual propone reformar diversos artículos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes).

Se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública].

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías, para que en representación de la Comisión Especial de Análisis de los informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los planes estatales de desarrollo y de seguridad sos... pública dé lectura al documento que ha preparado.

¿No se encuentra el diputado?

Ah, sí. Acá.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder ju... del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96 de la Constitución Política; 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante este Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente informe.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75 le pediría me autorice la dispensa de la lectura, en su totalidad, del presente informe y leer un pequeño resumen de la presente iniciativa.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Las... las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, formulamos el siguiente

INFORME:

El Honorable Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

Habiéndose turnado a esta Comisión Especial el informe de actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, y con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, en reunión de la Comisión Especial, celebrada el día nueve de octubre del año en curso, se acordó que, cada integrante en lo individual participará emitiendo su opinión al ple... al Pleno del Honorable Congreso del Estado, en el orden de menor a mayor representación, y contará con diez minutos para realizarla, la cual no será vinculante, lo anterior, dentro de los treinta días naturales establecidos en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fijándose como fecha para tal propósito

el día veintiséis de octubre del año en curso.

En conclusión, la... esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, encuentra lo siguiente:

Primero.- Esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, da cuenta de la recepción y trámite de los informes de actividades realizadas por las dependencias que conforman la adminis... la Administración Pública del... la Administración Pública Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos en sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 15 de septiembre de 2017.

En relación al punto que antecede, se emitirá una sesión... se emi... se emitirá en sesión de fecha 26 de octubre del año en curso, la opinión integral de cada uno de los miembros de esta Comisión Especial a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas del artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Dado en la ses... Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de octubre del presente año.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en reunión de fecha veintiséis de octubre del dos mil diecisiete.

Firman: Los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96 de la Constitución Política, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente informe, en base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiocho de septiembre del año en curso, el Secretario General de Gobierno, Mtro. Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, así como el Coordinador Ejecutivo de Gabinete, Lic. Gustavo Enrique Madero Muñoz, presentaron el informe de actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos en sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 15 de septiembre de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 96 de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiocho de septiembre del año en curso y en uso de las facultades que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, el informe de actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal.

III.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, después de entrar al estudio y análisis del informe de actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, formulamos el siguiente:

INFORME:

1.- El H. Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, el informe de actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, y con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, en reunión de

la Comisión Especial, celebrada el día nueve de octubre del año en curso, se acordó que, cada integrante en lo individual participará emitiendo su opinión al Pleno del H. Congreso del Estado, en el orden de menor a mayor representación, y contará con diez minutos para realizarla, la cual no será vinculante, lo anterior, dentro de los treinta días naturales establecidos en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fijándose como fecha para tal propósito el día veintiséis de octubre del año en curso.

3.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, encuentra lo siguiente:

ÚNICO.- Se emitirá en Sesión de fecha veintiséis de octubre del año en curso, la opinión integral de cada uno de los miembros de esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en relación a la tramitación de los informes de actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos en sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 15 de septiembre de 2017, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, en reunión de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

INTEGRANTES, FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO: DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, PRESIDENTE; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, SECRETARIO; DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, VOCAL; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL ; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, VOCAL; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, VOCAL; DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO, VOCAL ; DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS, VOCAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Continuando con el desarrollo de orden del día y de conformidad a lo antes leído, se concederá el uso de la palabra a cada una de las fuerzas políticas con representación en el Congreso del minu... del Estado hasta por diez minutos, rogando a los oradores a acatar lo acordado por la Junta de Coordinación Política.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: Buenos días, compañeros, compañeros, diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El de la voz, Israel Fierro Terrazas, en mi carácter de Diputado de la sexa... Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Partido Encuentro Social.

En esta ocasión me permito realizar posicióname... posicionamiento en relación al análisis primer informe del Poder Ejecutivo del Estado.

Y para tal efecto, me permito señalar lo siguiente:

Como se advierte que el Plan de Desarrollo se establecieron cinco ejes

- 1.- Desarrollo humano y social.
- 2.- Economía, innovación, desarrollo sustentable y equi... equilibrio regional.
- 3.- Infraestructura, desarrollo humano y medio ambiente.
- 4.- Justicia y seguridad.

5.- Gobierno responsable. Y me avocaré a aquellos temas que comprenden mi agenda legislativa y así como a aquellos aspectos que considero importantes trabajar como prioritarios en esta institución como lo es la familia.

El suscrito he tenido la oportunidad de sostener algunas reuniones con nuestro mandatario a efecto de trabajar y socializar los temas referentes al fomento de valores e incluso se ha instruido a diversas secretarías para trabajar de manera coordinada a efecto de implementar el desarrollo humano de los chihuahuenses.

Así mismo, También he seguido su trabajo en materia de economía finanzas públicas y se ha trabajado en conjunto con el Congreso del Estado buscando reducir los cons... los costos financieros de la deuda, lo cual se ha estudiado de manera minuciosa por los expectos... expertos en materia Jurídica y finanzas.

Y en coordinación con la Secretaria de Hacienda del estado. Para los efectos del refinanciamiento público.

En materia de Justicia se han visto los avances en el trabajo de procuración de justicia que si bien el suscrito ha mandado varios exhortos en diferentes casos a la Fiscalía también es importante destacar su desempeño dado la situación de violencia en que se ha recibido el Estado Tan es así que he propuesto mediante iniciativa que se considere en la ley la creación de la fiscalía centro sur, con sede en ciudad Delicias, chihuahua, y que ha trabajado de manera conjunta con el Poder Judicial del Estado.

Por otra parte hemos visto que en el actual gobierno ha sido incluyente de los otros dos Poderes para el combate a la corrupción, así mismo ha brindado apertura a las demás fuerzas políticas en su gobierno.

Es importante destacar que nuestro Estado de Chihuahua en los últimos años ha vivido un preocupante nivel estadístico en situación de desintegración familiar; así mismo, en violencia en todos su ámbitos, y los cuales evidentemente

son consecuencia de los conflictos actuales que atraviesa nuestro Estado y más la institución de la familia, y que incluso dicha problemática va en aumento lo que ha desencadenado un sin número de problemas sociales que si... que si bien es cierto que el Ejecutivo ha trabajado dichos rubros también es cierto que en un trabajo demasía... que es un trabajo demasiado difícil de realizar y por... por ello considero que es sumamente necesario e importante proteger y fortalecer dicha institución, me refiero a la familia, mediante un trabajo conjunto con la debida coordinación en todo el aparato gubernamental, así mismo con la sociedad civil y ciudadanía en general, creando una reforma... reformas integrales en el orden jurídico local, conformando normas de orden público e interés social, que tutelen todo lo concerniente a las instituciones que lo componen. Tarea en la que deberán colaborar los tres Poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, generando proyectos y convenios de coordinación y colaboración.

La que la problemática a la que hago referencia existe en nuestra Entidad Federativa, y esta obedece sin duda a la desintegración del núcleo familiar, porque simplemente, si este lazo estuviera protegido y fortalecido no estuvieran presentándose tales acontecimientos de la problemática que actualmente está... se está presentando y no nada más en el Estado de Chihuahua, sino en todo el país.

Por ello, como diputado del Partido Encuentro Social, puedo decir que me es grato señalar que defendemos la autonomía de poderes pero también sabemos que es necesaria la co... la coparticipación de los mismos para rescatar valores y buscar el bien común, ya que la voluntad política y suma de fuerzas de todos quienes participamos en el gobierno es necesaria para poder restablecer tejidos sociales lastimados en nuestro Estado; así mismo, salvaguardar a la institución de la familia porque es obligación del Estado proteger a este núcleo tan vital, por lo cual, es menester redoblar esfuerzos para ver resultados favorables en torno a las diversas problemáticas que se suscitan en

la vida diaria, y parece ser que cada vez se toman más.... Se tornan más difíciles, pero no imposibles... no es imposible abatirlos, porque revertir esta... este panorama es responsabilidad de todos.

Ahora bien, los esfuerzos que se han estado realizando, no han Llegado a puerto seguro, ya que hace falta más disponibilidad y acuerdos que se transmitan en beneficio de los ciudadanos, ya que el fracaso o la victoria estriba entre el acuerdo o desacuerdo así mismo en el invo... el involucramiento de la socie... de la sociedad.

Esto es para generar un encuentro positivo que nos dé respuesta a la solución de las demandas sociales de los ciudadanos chihuahuenses.

Es por ello que propongo al Gobernador de chihuahua implementar esquemas de coordinación interinstitucional para trabajar de manera conjunta los tres Poderes y la sociedad civil con esfuerzos enfocados a la familia.

Agradezco sobre todo por la atención que... que se... que se ha dado y que se... se implementa y se buscará el me... el mejoramiento en beneficio para las familias Chihuahuenses.

Siendo así, de nuevo los invito a reflexionar lo siguiente: ¿Seguiremos permitiendo que el futuro de nuestro Estado se vea afectado por no saber manejar una buena legislación con perspectiva familia?

Segunda pregunta: ¿Permitiremos que nuestros niños sigan creciendo en un ambiente insano?

Tercer pregunta: ¿Qué papel tan importante jugó su familia para que hoy sean quienes ustedes son?

Otra pregunta: ¿En este gobierno tenemos como prioridad a la familia chihuahuense?

Una vez y por esto, habiendo ya pensado sus respuestas, debemos de encontrar el cómo podemos rescatar la base de nuestra sociedad, mediante a lo que a cada uno de nosotros nos confiere tomando en consideración siempre con

cie... como centro la célula de la sociedad que es la familia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, se us... se concede el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.: El dar un posicionamiento respecto a este tema y en esta Tribuna es un poco complicado, pues normalmente el receptor tiene ya una idea, una predisposición de lo que... de lo que opina, se entienden muchas veces los señalamientos como si fueran ataques y los reconocimientos como si fueran halagos, dependiendo en la posición donde nos encontremos.

Y a veces, esto pues no nos permite tener una... redireccionamiento en el gobierno porque no... no lo entendemos como una propuesta, sino como un ataque.

Yo creo que mucho nos serviría anteponer más el interés de los chihuahuenses, en lugar de estar a favor o en contra del Estado, sería que estemos solamente a favor de los chihuahuenses.

En la opinión que voy a vertir hoy hablaré un poco de lo que se tiene que reconocer y de lo que se tiene que señalar para poder cambiar y mejorar las cosas.

¿Por qué reconocer? Porque queremos incentivar que vayamos para donde mismo.

En este tema yo resaltaría el tema de combate a la corrupción. No hablaré de los logros precisos y concretos de los temas que están abordando en esas investigaciones, hablaré de lo que están dejando en consecuencia porque hoy en día sí se entiende que existen consecuencias a los actos de corrupción y esto ayuda mucho, no solamente es la sanción penal por castigar a quien se hizo, sino

se busca evitar que lo hagan y desalentar a que se sigan haciendo y cometiendo actos de corrupción.

Creo que esto nos abona mucho a salir adelante en este tema del Estado que es uno de los principales problemas que tenemos a nivel nacional.

Otro de los temas que quiero reconocer ampliamente es el... a la Secretaría de Hacienda. Es muy importante reconocer cuando el antecedente histórico, no de la pasada administración, de otras más es seguir pidiendo y endeudando a los chihuahuenses.

Si nosotros analizamos la historia de la deuda en el Estado encontramos que del '98 al 2004 se pidieron 2 mil millones de pesos más de lo que existía como deuda. Del 2004 al 2010, 7 mil millones más por quienes gobernaban la legislatura que los representaba, y en la pasada administración fueron 35 mil millones de deuda lo que se... lo que se generó, con quién, con la aprobación también del Congreso.

Esto lo ve... lo traigo aquí porque en esta administración se señaló mucho tanto a la administración como a este Congreso de haber avalado una deuda, al inicio decían que de 6 mil millones de pesos por una bursatilización, lo que fue totalmente falso, nunca vinieron a solicitar esa... esa bursatilización, solamente se había dejado previsto en el presupuesto y eso hay que reconocerlo, porque se comprometieron a que únicamente si fuera necesario iban a venir y no vinieron a pedir esa... esa posibilidad.

Tampoco fue cierto el señalamiento que se hacía de una deuda de 20 mil millones con la reestructura y hoy están las pruebas ahí. Esto lo menciono porque el... el presupuesto de egresos es la columna vertebral de la administración pública.

Hablar de cualquier tema significa hablar de un brazo ejecutor del presupuesto de egresos, y si en el presupuesto de egresos hay problemas, normalmente puede... debe haber problemas en las demás dependencias, y es por eso decir no es lo mismo gobernar con un presupuesto ordinario

más 35 mil millones prestados que gobernar sin pedir y estar pagando lo que se había pedido anteriormente. Eso es importante.

Sin embargo, hay áreas que a pesar de todo ello no pueden recargarse en decir que todo lo anterior fue lo que está afectando ahora.

También debemos de marcar ya un parteaguas en ese discurso, no se puede decir que porque lo anterior fue malo hoy nos escudemos en que los escasos resultados tengan consecuencia de la anterior administración.

Yo creo que es bueno reconocer lo bueno que se ha hecho, darle continuidad y darle un seguimiento a los programas que hayan sido para beneficio de los chihuahuenses.

Hay un tema que nos preocupa, la seguridad pública. Sabemos que es multifactorial y sabemos que no es un problema nada más de Chihuahua, sino del país entero.

Pero sí vemos también que hace falta más un trabajo de inteligencia en esta materia, no es lo mismo combatir la inseguridad que brindar seguridad a los chihuahuenses.

Aunque pareciera lo mismo no lo es, puesto que no estamos de acuerdo en un combate frontal a la delincuencia cuando no se tienen estrategias de inteligencia que tienen que ver con finanzas del crimen organizado.

Hoy vemos que van a cubrir zonas que no tienen inseguridad, mientras descubijan a donde hay ahorita graves problemas como en la zona noroeste o en la zona serrana.

Estábamos viendo, el día de hoy, precisamente, que se despliegan elementos a otros municipios en donde hoy no tienen el problema y donde lo tienen no se está atendiendo.

También en el tema del deporte vemos escasos resultados. Hemos apoyado a esa... a esa área en este Congreso elevando el presupuesto de la dirección, sin embargo, descendimos en el

medallero de las pasadas olimpiadas del lugar 16 al lugar 25. Esto no se puede decir que es culpa de la administración pasada, yo creo que fue una, definitivamente, una mala estrategia y no se viene aquí a criticar, sino a tratar de buscar una solución y hacer un llamado a que se pongan la atención a cambiar un poco esos programas.

Nosotros reconocemos el... el tema financiero porque de ahí va a derivar que el siguiente año se puedan dar mayores resultados. Esperemos que así sea y nosotros queremos poner todo de nuestra parte para que podamos construir un nuevo proyecto de egresos en el siguiente año.

Estamos en tiempo de buscar los nuevos mecanismos que hemos venido proponiendo, lo del presupuesto participativo, lo de que la gente participe en la toma de decisiones tan importantes como es definir el gasto público.

Vamos a buscar también, de la mano del Ejecutivo en este nuevo año la posibilidad de impulsar la ley de adopciones. Estamos convencidos que las políticas que también en esta materia se han llevado a cabo han sido escasas y hoy hay una imposibilidad de muchos... de muchas familias de poder adoptar a un niño cuando hay tantos niños hoy en albergues esperando una nueva familia.

Necesitamos que esos criterios que hoy tienen de su... de suma burocracia vayan siendo eliminados y permitamos que nue... los niños encuentren a sus familias.

Estos son los temas que hoy nos preocupan y que esperamos se reconsideren en los siguientes... en el siguiente tiempo que hay de este gobierno.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática, también hasta por diez minutos.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Gracias, Presidenta.

En mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado y representante parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento ante el Pleno la... el siguiente posicionamiento del informe de actividades.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Con fecha 28 de septiembre del 2017 fue presentado el informe de acta... de actividades realizado por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal dentro del Periodo comprendido del 4 de octubre de 2016 al 15 de septiembre del 2017.

Lo anterior, en cumplimiento a la obligación Constitucional dispuesta en su artículo 96 de la Constitución que mandata a la Secretaría General de Gobierno, al Fiscal General del Estado, a los Secretarios y a los Coordinadores, para que a más tardar el día treinta de septiembre, se presentará al Congreso un informe por escrito del estado que guardan los asuntos de sus actividades de sus respectivos ramos.

En este sentido, quiero señalar que la Ley Orgánica nos exige como responsabilidad de cada una de las personas que integran esta Legislatura la opinión que emitamos debe ser sin pronunciamiento de carácter político.

Este posicionamiento técnico que quiero expresar al informe de actividades que nos fue em... remitido no cumple con las características básicas que debe contener un informe. Durante muchos años se ha acostumbrado el realizar documentos de divulgación de las actividades públicas, pero poco se ha explorado la necesidad de realizar informes técnicos de actividades.

Por ejemplo, en lo que refiere a desarrollo social, el gobierno afirma, y citaría las palabras del Gobernador: *Construiría un gobierno que opte preferencialmente por los pobres, y es una promesa que hemos cumplido transversalmente en cada Secretaría de Gobierno, pero que la coordinamos desde la Secretaría de Desarrollo Social, en diálogo con los diversos sectores sociales, sobre todo de los grupos más vulnerados. La población a quien nos dirigimos no la consideramos como simple beneficiaria pasiva, ni mucho menos clientela, sino como sujetos a quienes hay que apoyar.*

En este tenor, hace un año, durante las comparecencias de los Secretarios para la definición del Presupuesto, el Secretario Víctor Quintana nos afirmó que no otorgaría ya más despensas. Y acto seguido durante varios meses acusó a los diputados y diputadas de despenseros.

No obstante, el informe de Actividades nos presenta, triunfalmente, que se implementó el Programa de Trabajo Comunitario por Despensas, logrando entregar 4 mil 800 despensas a través de un esquema de corresponsabilidades que ha impactado en la mejora de caminos y espacios de uso colectivo en 36 localidades rarámuri en la Sierra Tarahumara.

En este caso vemos un gran retroceso, porque mientras el Programa de Empleo Temporal otorga recursos a través de medios electrónicos, en cheque o en efectivo correspondiente a \$79 pesos por jornal, a los indígenas, catalogados siempre como ciudadanos de segunda, se les otorga despensas por su trabajo.

De igual forma vemos una disparidad, porque mientras la Secretaría de Desarrollo informa que entregó en conjunto con COEPI 4 mil 800, COEPI informa que se entregó en coordinación con la Secretaría 3 mil 500, es decir, que se perdieron 1 mil 300.

Además, la misma Secretaría subraya que entregaron dos mil... 215 despensas para adultos mayores, y 400 a una comunidad.

Por su parte, la Secretaría General de Gobierno nos informa que a través de los Centros de Justicia para las Mujeres -perdón- entregó 28 mil 325 en servicios en beneficio de 25 mil 2 personas, mismas que incluyen entre otras apoyo asistencial y despensas, pero sin especificar las cantidades.

Esto es un dato que debemos alertar, porque organizaciones de la sociedad civil, así como miles de especialistas, economistas y premios nobel han aclarado, las despensas son asin... asistencialismo.

Por otra parte, se advierte algunos problemas de análisis de situaciones, porque mientras la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas divulga que de mayo a septiembre se realizaron reuniones con autoridades tradicionales para la consulta de la Ley de Consulta de... para consulta de la Ley de Consulta para Pueblos Indígenas del Estado, y que en conjunto con el Congreso del Estado, instituciones y organizaciones, se ha realizado una propuesta de Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en la que se plantea reconocer el derecho a la consulta de los pueblos y la Estructura Normativa de la Iniciativa de Ley.

No obstante, dichos proyectos no existen. Y lo que es peor, el propio Ejecutivo presentó el 11 de octubre mediante publicación en el Periódico Oficial, apenas la convocatoria a los pueblos indígenas a este proceso.

Por otro lado, nos dice que ya lo tiene y además reconoce que apenas está empezando.

En cuanto a la Secretaría General de Gobierno, nos anuncia que el Gobierno de Chihuahua envió el documento Primer Informe para la elaboración del diagnóstico respecto a la situación de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas en la Entidad, pero nunca nos comentó a cuál informe se refiere, y no está tampoco disponible en la página electrónica de Gobierno del Estado.

En la parte de seguridad, que corresponde también a la Fiscalía General del Estado, a la cual se del dedicó bastante tiempo y reconocimiento en los

eventos públicos, cabe señalar que aún quedan temas pendientes: La impunidad en los asesinatos de periodistas y activistas, especialmente los de Jesús Adrián Rodríguez Samaniego, Juan Ontiveros Ramos y Miroslava Breach.

En este año aumentaron a 75 los feminicidios, la mayor parte de estos en Ciudad Juárez, Chihuahua y Parral, en tanto que 142 se encontraban desaparecidas.

Por otra parte, sin considerar los delitos de alto impacto, y según datos del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia del Estado de Chihuahua, en el reporte de incidencia delictiva, para el periodo del informe, todos los rubros se encuentran en números rojos, hubo un aumento de los homicidios dolosos, robos de vehículos, robos a casa habitación, a transeúntes y de negocios, con o sin violencia, secuestros, extorsiones y lesiones dolosas. Y cito el Reporte del Observatorio Ciudadano.

En el 2017 comenzó con un aumento considerable en el robo a negocio total y en sus dos modalidades, con y sin violencia. Es importante mencionar que el homicidio doloso registró un aumento del 27% con respecto al año anterior... al año anterior.

Como podemos ver, no todo es positivo en este primer informe o balance.

Así podemos continuar con todo el... con el resto del informe.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, hasta por diez minutos.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Fracción Parlamentaria de MORENA presenta

el análisis del balance del primer año de gobierno del go... del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En materia de desarrollo social, se observa la implementación del Programa Atención al Desarrollo de los Niños, ADN, el cual brindaría a los niños y niñas, acciones de cuidado integral.

En este sentido, se habla de un convenio entre FECHAC y el gobierno estatal, como histórico, ante el compromiso de las autoridades de implementar este modelo que si bien no es de educación formal, lleva al cuidado de los niños.

¿No sería más conveniente destinar el recurso a las escuelas públicas ya establecidas, sobre todo ampliar la cobertura de escuelas de horario extendido, que ofrezcan todo lo que estas asociaciones civiles financiadas por el Estado realizan?

¿Cuál es el objetivo de mantener a estas asociaciones que tiene por objetivo apoyar en sus objetivos educativos a las escuelas públicas?

Desde nuestro punto de vista es un gasto del estado mal dirigido, siendo que en las escuelas públicas se observan grandes carencias. Más aun cuando dicho programa se ha implementado en tan solo nueve escuelas de preescolar, primaria y secundaria, siendo que en el Estado existen casi 3 mil planteles de educación básica.

¿Explicaría, el Gobierno del Estado el por qué han dirigido este tipo de programas en manos de quienes siempre han administrado la educación privada, o incluso de asociaciones civiles?

Por otro lado, en nuestro Estado tenemos un estimado de más de 350 mil adultos mayores, y es verdaderamente lamentable que se informe que se logró incrementar el número de beneficiarios del programa de beca alimentaria para el adulto mayor a 200 beneficiarios, o bien que se empleó a 280 como empacadores.

Es una burla para una Secretaría que maneja casi 400 millones de pesos en su presupuesto. Y más aun que en Ciudad Juárez, presenta un subejercicio

de casi el 90% de su presupuesto, considerando la gran problemática social en esta ciudad.

Por otro lado, los datos proporcionados en el área de salud, dejan mucho que desear por la limitada y la prácticamente baja cobertura para la población Chihuahuense, mientras las quejas por desabasto y falta de medicamentos, así como la desorganización en los Centros de Salud de to... en todo el Estado no cejan.

Habla el informe de gestiones de recursos ante el gobierno federal para hospitales en Delicias, Parral y Nuevo Casas Grandes, lo que en todo caso, de concretarse, deberá presentarse en el 2do informe, toda vez que hasta donde nosotros sabemos deben informarse acciones concretas y no solo buenas intenciones.

Lo que es muy lamentable es el caso de los 100 mil pesos que el Secretario de Salud se dio como bono a finales del 2016 de manera ilegal, a lo que solo respondió que se dejó llevar; así mismo, nada agrega sobre que el Instituto Chihuahuense de Salud, el ICHISAL, obsequió de manera directa, sin licitación, un contrato para la can... por la cantidad de 80 millones de pesos para la adquisición de medicamento a la empresa Egro Servicios Farmacéuticos de México, S.A. de C.V. No hubo licitación, no hubo rivales.

De acuerdo con el anexe... anexo del contrato adjudicado de manera directa, el instituto acordó, además, pagar a Egro con precios de medicinas que exceden los lineamientos para la adquisición de medicamentos que recomienda la Federación a los Estados para ejercer los recursos federales en salud. Triste y opaca realidad de quienes hoy gobiernan y que ofrecieron un cambio al pueblo de Chihuahua.

Debemos recordar que el derecho a la atención médica y a los medicamentos gratuitos, se debe garantizar. Si bien, el 3 de febrero de 1983, se estableció en la Constitución el derecho a la salud, han pasado más de tres décadas y todavía la mitad de la población no tiene acceso a la seguridad

social.

Resulta paradójico que, a partir del reconocimiento oficial al derecho a la salud, los recursos públicos dedicados a este rubro han disminuido en términos reales de manera sistemática; es decir, lo que se concedió en la ley se le... se eliminó en el presupuesto.

Una de las manifestaciones más dolorosas del abandono y de la desigualdad social es la falta de equidad en el acceso a los servicios de salud.

En relación a la educación, cabe recordar que al inicio de la administración el Secretario de Educación del Estado, contradijo al gobernador al momento de descartar colegiaturas gratuitas en la universidad, incluso dijo que esas eran promesas del corazón.

Recordemos que durante la campaña para llegar a la gubernatura, el ahora dirigente estatal se comprometió a dar universidad gratuita a todos los estudiantes que desearan cursar una carrera.

Al igual... al... al día de hoy el costo por la matrícula semestral, por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Chihuahua varía, desde colegiaturas que van de los 4 mil 090 pesos que se cobró el año pasado a los estudiantes de Filosofía y Letras hasta los 7 mil 190 que pagaron los de la Facultad de Medicina, haciendo a la Universidad Autónoma de Chihuahua la institución pública más onerosa del país, según analistas internacionales de educación, así como datos provenientes de Execum-UNAM, CONACYT y del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

Se desminuyo... se disminuyo el co... el recurso destinado a los COBACH, a los Colegios de Bachilleres y se dispuso de los Fondos de los Trabajadores Sindicalizados, ocasionando un colapso en los Planteles.

La problemática en el sistema educativo estatal es grave, y no se resuelve el problema de los salarios a los trabajadores de la educación, y la situación de las universidades tecnológicas es muy grave y

está en riesgo la formación educativa de cientos de estudiantes.

Es importante recordar al gobierno, que los jóvenes deben tener garantizado el derecho al estudio y al trabajo. Insistimos en la necesidad de evitar el abandono de los jóvenes. Un distintivo de este periodo nevo... un distintivo de este período neoliberal ha sido, precisamente, la marginación de la juventud. La falta de derechos efectivos para las nuevas generaciones ha producido frustración, odios y resentimientos que atizan la violencia que padecemos.

En materia de los Pueblos Indígenas, del análisis del informe, se desprende solo actividad de planeación y algo de asistencialismo sin advertirse acciones de gran calado para sacar a nuestros hermanos indígenas del atraso y abandono que han enfrentado por décadas debido a los pésimos gobiernos del PRI y del PAN.

Por ejemplo, la ley de transporte, en su artículo 58 establece que las personas que formen parte de los pueblos indígenas del Estado gozarán de una reducción de un 50% de descuento de las tarifas para el transporte urbano y del 33% de las tarifas para el transporte foráneo mediante la exhibición de la credencial vigente y correspondiente.

A la fecha, el Gobierno del Estado no ha emprendido la credencialización necesaria para que los indígenas se vean beneficiados de dicha disposición.

Por otra parte, el Gobierno del Estado no ha atendido las demandas de la comunidad indígena de San Elías Repechique, los cuales han protestado en repetidas ocasiones exigiendo la libertad y respeto a sus tradiciones y costumbres.

La comunidad de San eli... San Elías Repechique recibió el año pasado una sentencia de Derechos Humanos donde el Gobierno del Estado de Chihuahua los debe indemnizar por los daños que les causaron, debido a la construcción del aeropuerto de Creel, en la Sierra del Tarahumara de Chihuahua.

Con respecto al acceso al agua, un derecho... como un derecho fundamental de los pueblos indígenas; sólo se menciona que tienen en pendiente la identificación de los cuerpos de agua contaminados, pero sin mencionar si esto ha sido solventado o en qué etapa del proceso se encuentran. Recordemos la problemática del pueblo de Mogótavo, el cual se encuentra sin acceso al preciado líquido; ya que en el 2015, se suspendió la obra hidráulica que estaba en construcción, y desde entonces para el pueblo ha sido un calvario la resolución del problema de agua para la comunidad.

Nos gustaría saber que se está realizando al respecto para solucionar el problema, siendo que en días pasados enviamos un exhorto a las instancias correspondientes del Gobierno de... del Estado y de la federación.

En relación al desarrollo económico, si bien es cierto que se han realizado algunas acciones para incrementar la economía en el Estado, incluyendo el proyecto del CIITA, el cual sin duda será de gran beneficio para el Estado y las empresas de base tecnológico. A los Chihuahuenses nos gustaría saber también más sobre los beneficios de los acercamientos que el Gobierno del Estado ha realizado con los gobiernos de China y Francia, y cuáles son los resultados concretos de estos viajes realizados a cargo de erario.

Por otro lado, nos oponemos al anuncio del gobernador a destinar recursos públicos para la construcción de un nuevo estadio de futbol.

Nuestro Estado, y particularmente Ciudad Juárez tiene carencias y necesidades sociales mucho más urgentes e importantes que un estadio de futbol.

En materia de Obra Pública lamentablemente no hay nada que analizar. No hay obra pública en Chihuahua.

En relación al transporte, se elevaron los precios al público a 8 y 9 pesos a miles de usuarios que a diario lo utilizan para llegar a la escuela y a los lugares de trabajo.

El mandatario estatal oficializó los nuevos precios del camión urbano, a pesar de que públicamente había dicho lo contrario.

En relación a este tema, hemos pedido al Secretario de Gobernación una explicación por el alza de las tarifas, sin que hasta el momento haya habido una respuesta concreta.

Los concesionarios mencionan que es necesario un aumento en el costo del pasaje debido a que con esto podrán pagar las nuevas unidades, ya que el objetivo es renovar por lo menos 300 camiones. Pero como siempre los usuarios finales, los chihuahuenses, son los que van a pagar las decisiones incorrectas del gobierno; esto resulta en el encarecimiento de la economía de las familias Chihuahuenses.

En el aspecto de seguridad, los homicidios dolosos aumentaron a 63 punto no... punto nueve por ciento en el período de octubre de 2015...

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputada, concluya, por favor, su participación.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sí. Sí concluyo, Diputada.

En este aspecto de seguridad, de acuerdo al índice de paz de México los 25 municipios más violentos del país se encuentran Chihuahua.

También queremos apuntalar o se... definir aquí el caso del asesinato de la periodista Miroslava Breach. No se ha so... no ha habido una solución concreta ni un solo detenido.

Por último, el Gobierno del Estado debe de combatir la decadencia que padecemos y que se ha producido, tanto por la falta de oportunidades de empleo, estudio y otros satisfactores básicos, así como por la pérdida de valores culturales, morales y espirituales.

Todo lo que hagamos para revertir esta situación, debe tener el propósito de hacer realidad el progreso con justicia.

También se está a tiempo de cambiar el rumbo, para beneficio de los Chihuahuenses.

Gracias. **- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

En seguida se concede el uso de la palabra del Diputado Héctor Vega Nevárez, representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Honorable Congreso del Estado.

A continuación daré a conocer la pos... el posicionamiento de la Fracción Parlamentario del Partido del Trabajo.

Posicionamiento referente al Balance informe o informe balance.

No he podido entender qué se quiso balancear, lo anterior o lo de hoy. O informar lo que ha posterioridad nos va a informar el Ejecutivo.

Compañeros diputados.

Honorable Congreso.

Octubre 2007. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Debemos partir de la idea de que este informe de actividades de las Secretaría de Gobierno, no informa nada.

Y no esperamos nada diferente del informe oficial del Gobernador que recibirá este Congreso para su análisis próximamente. En 278 páginas que integran el informe, no se llega a apreciar cuál es el impacto que tuvieron todos los programas que se describen.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en plena coherencia con la responsabilidad que implica

el análisis de un documento, cuyo resultado es meramente informativo porque ni siquiera se genera incidencia en la política pública de cada una de las dependencias, hace público el señalamiento de que es necesario generar un mecanismo que vincule... que vincule cada instrumento que se realiza por parte del Ejecutivo, para poder tener una respuesta real de qué es lo que se realiza y su impacto, relacionar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de Seguridad pública, así como los informes de las secretarías, y el informe de gobierno, debe de existir una estrategia de impacto, que en este caso no se percibe.

En ese sentido, sin un resultado o impacto de las acciones, pretender que este posicionamiento sea objetivo y no político, resulta imposible porque el mismo informe es político, no de evaluación.

Al leer las páginas que lo contienen se generan más dudas sobre la información que contiene que las que pretende comunicar, ahondarse en el eje de Desarrollo Humano y Social, se involucran las Secretarías tan importantes como lo es la de Salud, Educación y Desarrollo Social; tenemos que se desarrollaron acciones que en teoría deberían de tener un impacto real en la vida de los Chihuahuenses, sin embargo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo indica que del segundo trimestre de 2016 al segundo informe del 2017 hubo un aumento de 6.2 por ciento, lo que implica que los ingresos laborales de las personas son menores al valor de la canasta alimentaria; del segundo trimestre de 2016 al segundo trimestre de 2017, se ha disminuido la capacidad de compra del ingreso laboral en 1.8 por ciento, especificando que durante este período el valor de la canasta alimentaria en la Entidad ha incrementado un poco más que los ingresos laborales de las familias de la Entidad.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social federal hace el señalamiento de que la pobreza extrema ha aumentado en 7 municipios del Estado, entre ellos la zona serrana, Chihuahua y Juárez.

Somos realistas, en un año no se puede transformar por completo el mundo, pero definitivamente se pueden hacer mejores sus... mejoras sustanciales y cuantificables, no que las y los Chihuahuenses vean disminuidos sus ingresos, sigan pasando hambre y dolosamente paguen impuestos que no se verán reflejados en mejorar su calidad de vida o seguridad.

Del informe, en el área de la Secretaría de Desarrollo Social, se desprende que se firmaron convenios de colaboración y apoyo económico, pero no se especifica el monto del apoyo, así como tampoco se señala cuántas familias fueron beneficiadas hasta la fecha de entrega del informe.

Es importante señalar que se vuelve necesar... se vuelve necesario un análisis de costo-beneficio en relación con las instituciones y asociaciones que atienden a niños, niñas y adolescentes, para desarrollar a futuro una mayor incidencia positiva en el sector.

Se menciona que se invirtieron 2 millones 338 mil pesos en actividades para el cambio conductual y social de jóvenes; sin embargo, no se detallan las actividades que se diseñaron y cuáles fueron los resultados de los mismos.

Lo mismo sucede con las estrategias de colaboración con el fideicomiso para el fomento de las actividades del Estado y el Instituto de capacitación para el trabajo ya en materia de empleo y capacitación para jóvenes.

Uno de los sectores poblacionales más desatendidos por el gobierno históricamente son los adultos mayores, aplaudimos el esfuerzo que realiza por su inclusión y desarrollo, sin embargo debemos ser claros en una cosa, una beca alimenticia de mil 138 pesos al mes, en donde se reportan como beneficiarios más de 11 mil personas; si bien aplaudimos el esfuerzo de la secretaría, el día de hoy esa cantidad no se traduce si quiera en completar lo más básico para la existencia.

El Partido del Trabajo considera que aún hay ajustes que se pueden realizar en el

presupuesto, por ejemplo en comunicación social, para incrementar la cantidad de la beca a un mínimo que responda a la dignidad humana.

Por otra parte, se percibe que la bolsa de trabajo atendió a 361 personas adultas mayores, de las cuales se colocaron a 5 empleos... en empleos fijos, 12 empleos temporales y 280 personas como empacadores, extendiendo de inició un reconocimiento a las personas que desempeñan esta labor, debemos señalar que es un empleo temporal y no proporciona ningún tipo de garantía o derechos laborales, carecen de prestaciones formales, por lo que deben de generar estrategias para que se incremente la colocación en empleos fijos.

Se señala que la creación de un Fondo de Inclusión Productiva y Economía Solidaria para apoyar con capital de riesgo a empresas de economía solidaria y emprendimiento, con una bolsa de 26 millones de pesos, este apartado dentro del informe no incluye cuantos proyectos aplicaron según las reglas de operación, cuantos fueron apoyados y cuantos rechazados y qué tipo de acompañamiento se les está brindando para que próximamente lleguen a participar del proyecto.

De igual forma en el rubro de las mujeres, quedan a deber la información de la activación del programa de empoderamiento económico de las mujeres, como se fortaleció la operación de los centros de atención a víctimas.

Se menciona que se recibieron y se dio atención a 37 mil 962 solicitudes en las ventanillas únicas con diferentes servicios solicitados, pero de igual forma, para poder realizar un análisis a conciencia, es necesario conocer cuántas de dichas solicitudes fueron resueltas a totalidad, cuáles parcialmente y cuáles no pudieron ser solucionadas, porque, como pudimos conocer este año, había poco o nada de presupuesto para ver... para muchas gestiones, de otra forma la suposición es que los apoyos se dieron de manera condicionada o con una distribución injusta.

Celebramos con la Secretaría el inicio de la estrategia "Echemos montón a la pobreza" así como la coparticipación que se ha desarrollado durante este año, luego del diagnóstico y su primera etapa de implementación, seguiremos este programa con cifras duras esperando su evolución para que su eficiencia y rendimiento sea el máximo.

Llamó la atención de este grupo que se entregaran apoyos económicos a 287 descendientes de la Revolución, dentro del cumplimiento del Decreto legislativo, y beneficios a veteranos de la revolución, quienes se merecen y se ganaron históricamente este reconocimiento mínimo, sin embargo, en el Presupuesto de Egresos 2017 se especificaban 225 descendientes.

¿Se va a encontrar un déficit presupuestario por este incremento de beneficiarios?

En el área de salud, todas las necesidades son urgentes, es necesario que se focalicen las acciones para brindar un mejor servicio a todas las personas, la prevención es fundamental en todos los aspectos, por lo que esta es una invitación al Gobierno del Estado para que el recurso que se destina a las diferentes áreas de salud solo vaya en incremento, fiscalizado constantemente y mejorando los procesos de licitación.

En educación no se debe dejar de mencionar las deficiencias que existieron en la evaluación y en el proceso para que maestras y maestros obtuvieran su lugar de trabajo, no se puede jugar con los derechos de los niñas... de las niñas y los niños de recibir educación, y tampoco con los derechos de los trabajadores.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Concluya, Diputado.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Las habilidades de cada persona, su máximo desarrollo humano, depende de las circunstancias que le rodean, el gobierno, por tanto, se convierte en una organización social que a través de diferentes acciones garantizará las condiciones óptimas para ello. Sin embargo, a través de este proceso de

evaluación no se puede determinar la capacidad simbólica del Poder Ejecutivo para cumplir con dicho fin, dado que no brinda la información completa, pueden hacerse muchas cosas para la foto, pero ello no implica un cambio de paradigmas.

¡Basta de políticas momentáneas, esporádicas y sin dirección!

¡Basta de políticos de foto!

¡Chihuahua requiere, necesita y merece un gobierno eficiente y de resultados concretos!

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Alejandro Gloria, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Buenos días.

Con su venia, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México me permito hacer un posicionamiento con respecto al informe de actividades que, a septiembre de 2017 guarda la administración.

Para la entrega de este informe de actividades, haremos referencia a la necesidad de dar un mensaje de unidad que demuestre que en Chihuahua tenemos instituciones fuertes, que se consolidan con un gobierno plural.

Coincidimos también en la necesidad de evitar el individualismo, para asumir una realidad: Nuestra fortaleza se encuentra en la constru... en la construcción de acuerdos y en la pluralidad de ideas, pues sin duda el Congreso del Estado es el espacio idóneo para la... y... el diálogo al tener esta Legislatura, nueve fuerzas políticas representadas.

Así pues, durante el primer año de la Legislatura,

que coincide con esta primer entrega del informe de actividades, debemos asumir el compromiso de realizar el trabajo pendiente, no sólo como una cuestión personal, ni de mera cifra, sino en la medida en que ese trabajo ayude a cambiar la situación actual de nuestro Estado y a solucionar problemáticas sociales contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Dada la brevedad del tiempo que tenemos me permito abordar solamente algunos de los pendientes que observamos, aún persisten.

En materia de justicia y seguridad, encontramos un rezago en cuanto a garantizar el derecho al mínimo vital en el rubro, lo cual incluye el respeto a la seguridad privada y pública consagrada por la Constitución; desde el interior del Legislativo, hemos colaborado con los mandos policiacos y Fiscalía General a fin de discutir y mejorar en la medida de nuestras atribuciones las estrategias de seguridad, sin embargo, hay una falta sistemática en la atención a los ofensores, aquellos que cometen el delitos y que deben ser reinsertados a la sociedad.

Esto queda de manifiesto debido a la llamada puerta giratoria, en la que ofensores entran y salen de los centros de reclusión sin mostrar alguna mejora en su entorno, lo cual constituye el aumento del índice delictivo que ha ido en escalada durante este periodo.

Hemos buscado aportar el trabajo que ha realizado en la materia a través de distintas reformas al Código Penal que pre... que prevengan delitos y sancionen aquellos que de manera errónea no están contemplados, y que se persiga el delito para su sanción, como lo es la armonización legislativa que se pro... que se propuso a fin de erradicar el matrimonio infantil y por consiguiente la trata de personas por mencionar alguno, o bien la persecución oficiosa de todas las formas de violación sin excluir a víctima alguna de esta... de este delito por el hecho de estar casado o no.

Hemos aprovechado esta tribuna en varias

ocasiones para señalar y exigir justicia para aquellos delitos que más lastiman a la sociedad; lamentablemente, hay crímenes que han lastimado a las y los chihuahuenses, tales como los asina... asesinatos a periodistas que siguen hasta la fecha impunes.

Se señala como parte del informe, que se ha asumido de manera temporal el control en materia de seguridad en algunos municipios; pudiendo ser éstos una desafortunada redacción, el... ya que debido al trasfondo salta a la vista: los problemas de seguridad en algunos municipios persisten y han ido en escalada, forzando a los habitantes a mantener un toque de queda o incluso, se ha cor... se ha coartado la libertad de circulación a los ciudadanos en ciertas zonas serranas, a lo cual estamos nosotros sumamente preocupados por esta situación.

En otro orden de ideas, encontramos además, que este informe de actividades que debería ser del Ejecutivo, contempla acciones que se han realizado al interior del Legislativo, y no precisamente hechas por el Gobernador en su carácter de iniciador.

Como uno de los grandes pendientes, vemos que esta administración carece de proyectos de obra pública de impacto y utilidad para las y los chihuahuenses; por hacer mención de un ejemplo a la fecha no se han dado a conocer los proyectos de construcción de hospitales, tan necesarios para la sociedad.

Pasando al ramo de Ecología y medio ambiente, si bien se ha obtenido recursos de la federación para ser aplicados en determinados proyectos en el rubro, los recursos que se otorgan por medio del presupuesto a dependencias como la Dirección de Ecología no son suficientes para el desarrollo y cumplimiento de las funciones que por ley le corresponden, lo que contraviene el cumplimiento de las normas afectando a su vez al medio ambiente. Así mismo, el rubro de bienestar animal se encuentra desatendido debido a esta misma situación en cuanto al destino de los recursos.

El deporte también presenta rezagos, teniendo Chihuahua en este año la participación más deficiente en eventos nacionales; el Instituto Chihuahuense del Deporte disminuyó los apoyos mediante los cuales se otorgan recursos a asociaciones deportivas que promueven la práctica del deporte.

En materia de salud, el informe es claro: Si bien se ha destinado inversión a la adquisición de una sola máquina de estudios para detección y prevención de cáncer, lo cual parece ser el único avance en materia de salud puesto que en infraestructura no existió ninguna inversión mayor al mantenimiento rutinario y a la fecha de hoy la población sigue reclamando la falta de medicinas y el retraso de la opera... en las operaciones médicas.

Como legislador y asumiendo nuestra labora sin hacer solo señalamientos, podemos afirmar que este segundo año legislativo será de intenso trabajo. La agenda legislativa común y lo realizado durante el primer año, pero sobre todo, las necesidades y el pote... y el potencial de desarrollo de nuestro Estado, nos marca la pauta a seguir adelante.

Tenemos que continuar en la mejor... en la mejora al Sistema de Justicia, desde la persecución del delito hasta nuevos esquemas para la reinserción social, sin olvidar que existen otros temas relevantes que debemos abordar como lo relativo a las energías renovables, la búsqueda de la equidad de género en el ámbito público y el desarrollo social, por mencionar algunos.

Finalmente, me parece que todos nosotros reconocemos este ejercicio de transparencia en el desempeño de nuestras actividades es lo que le da la legitimidad y razón de ser a nuestra función como representantes populares.

Muchas Gracias, señora Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Acto seguido, se concede el uso de la voz al

Diputado René Frías Bencomo, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:
Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hemos tratado de ser una oposición crítica y a la vez responsable, en donde buscamos, como prioridad, impulsar el bienestar de los chihuahuenses, defendiendo sus derechos, señalando errores e injusticias pero a la vez reconociendo aciertos.

Sabemos del escenario complicado mediante el cual inició la administración del Gobernador Javier Corral, por ello desde el inicio hicimos compromisos, le brindamos un voto de confianza y apoyamos muchas de sus iniciativas, esperando en todo momento reciprocidad para dar respuestas a quienes representamos.

Conocemos los compromisos que como candidato hizo con la ciudadanía, estos le redituaron para que los chihuahuenses le brindaran su confianza y alcanzara el triunfo electoral. Tus... su estrategia fue ser crítico extremo en los actos del gobierno en turno, por tanto consideramos que en su autoanálisis se debe actuar también con severidad para realmente alcanzar la objetividad, dejando de lado en todo momento, la autocomplacencia y el halago a todos los funcionarios por igual, cuando el actuar de muchos de ellos no ha sido el esperado por los habitantes de nuestro Estado.

Escuchamos y leímos con atención el balance que se nos presentó, seguramente los habitantes de cada una de las comunidades tienen ya su opinión y calificación en cada rubro que les interesa, como es los avances en educación, apoyo al campo, salud, seguridad, empleos, obra pública, infraestructura carretera, etcétera, y ellos valorarán si se están cumpliendo o no las expectativas, su juicio seguramente será el más importante.

Requerimos acciones contundentes que repercutan y provoquen una real transformación que se refleje en los hogares de nuestros ciudadanos y que se traduzcan en beneficios para sus familias.

Ciertamente la situación económica ha sido muy delicada y ello obviamente limita los avances en los rubros fundamentales, mis... mismos que habrían de permitir una mejor calidad de vida para los chihuahuenses, particular... particularmente para los más necesitados pero dista bastante lo expresado en el recuento con la realidad que se está... que están viviendo las familias en su seno.

Nos hemos dado a la tarea de revisar el primer informe que tuvo a bien entregar el señor Gobernador as... ante este Honorable Congreso, ese documento debe ser congruente con la realidad que estamos viviendo, ello lejos de colores, sesgos e intereses partidarios.

Como legisladores, las mayorías le han brindado su respaldo al Ejecutivo en los temas que se plantearon como prioritarios en la agenda gubernamental... gubernamental, ese respaldo nos brinda legitimidad en la valoración con la premisa de ser muy objetivos y honestos.

Un tema que nos interesa prioritariamente a nuestro Grupo Parlamentario es el educativo, en ello consideramos que ha sido evidente la deficiente administración de quienes han estado a cargo, esto seguramente habrá de reflejarse, desafortunadamente, a corto y mediano plazo en detrimento del sistema educativo; podemos citar como de manera inédita el ciclo escolar actual inició con déficit de cientos de maestros, ya que la autoridad administrativa no tuvo la capacidad para diagnosticar y programar los movimientos de cambios y asignación de plazas, lo que representó que miles de niños se quedarán sin clase durante algunas semanas.

En nuestro Grupo Parlamentario nos hemos caracterizado por estar siempre atentos del actuar de la autoridad educat... de la autoridad educativa, por lo que hemos realizado diversos señalamientos,

exhortando a la Secretaría de Educación y Deporte, a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, por la in... por la inadecuada e indebida interpretación de la ley, vulnerando en muchos de los casos, los derechos de los trabajadores de la educación en activo y de nuevo ingreso, generando zozobra e incertidumbre.

Estamos convencidos que la Educación es la solución de muchos... de muchas de las grandes problemáticas de nuestro Estado, por eso, seguiremos exigiendo que sea un tema de prioridad para la agenda de trabajo gubernamental, anhelamos que no se interprete como un gasto si no como una inversión a favor de la niñez y juventud.

Lamentamos como en la realidad también se está amenazando la permanencia de universidades, escuelas de ni... de nivel medio superior, colegios de bachilleres, por cierto con altos costos, distante a lo prometido e informado.

La salud de los chihuahuenses igualmente debe ser una prioridad de toda administración.

En este sector no se puede estar escatimando la aplicación de recursos, ya que se pone en riesgo la integridad de los chihuahuenses, y aunque la sociedad celebró el anuncio del plan de austeridad, éste jamás debió aplicarse en el suministro de medicamentos y baja de inversión en clínicas y hospitales, como ha sucedido.

La realidad es que la mayoría de los centros de salud y clínicas en las comunidades están comuni... funcionando sin los apoyos e inversiones requeridas, sin medicinas y dejando desprotegida la labor de los médicos y con ello poniendo en riesgo la salud de los chihuahuenses, la salud sigue... en salud sigue habiendo una gran deuda.

La inseguridad ha vuelto con índices alarmantes a nuestro Estado, los chihuahuenses nuevamente vivimos en la incertidumbre, las estrategias implementadas han sido fallidas, manteniendo algunas zonas prácticamente en estado de guerra, se requieren acciones que garanticen la paz y

tranquilidad de las familias.

Otro rubro fundamental para el desarrollo de nuestro Estado es lo referente a la red carretera, misma que en los últimos años ha estado en el abandono, ello provoca pérdidas millonarias en varios sectores pero sobre todo pone en riesgo la integridad de quienes tienen la necesidad de transitar en carreteras prácticamente destrozadas; la felicitación a la Secretaría de Obras Públicas me parece que dista mucho de la opinión de los ciudadanos.

Los pueblos y comunidades indígenas, es otro sector vulnerable que se ha visto desprotegido. La realidad que viven nuestros hermanos de la Sierra Tarahumara no es congruente con lo informado, los apoyos han llegado tarde en demasía o no llegan, falta coordinación entre las instancias de gobierno para garantizar efectividad.

Demandamos al Ejecutivo que atienda de manera oportuna y sensata a los pueblos originarios con total apego a sus creencias y tradiciones, es una obligación garantizarles mejores condiciones de vida.

Los productores del campo son otro sector que continúa desprotegido, ellos siguen exigiendo mayores apoyos e incentivos para garantizar la producción que requiere la Entidad.

La creación de empleos, la inversión nacional e internacional en el Estado, va de la mano para garantizar un ambiente de paz, armonía y estabilidad en nuestras calles, es urgente generar inversión en los municipios para brindar a los habitantes la oportunidad de emplearse honestamente, en las comunidades distantes de nuestro distrito ese es un clamor generalizado.

El desarrollo turístico y comercial requiere de un verdadero respaldo que permita detonar a estos importantes sectores que contribuyen al desarrollo comunitario, la expectativa que nos ha sido planteada no es congruente con la realidad.

En el tema de infraestructura y de obra pública

en los municipios que se destacó con inversiones crecientes, fácilmente podemos constatar que no es la realidad, todos nosotros estamos frecuentemente en nuestros distritos y podemos valorar cual ha sido realmente la inversión, no hay obra importante del Estado en la mayoría de los presi... de los municipios, los Presidentes Municipales recorren dependencias y generalmente salen con las manos vacías, esa es, desafortunadamente, la realidad cotidiana.

Como lo hemos dicho antes, nuestra postura será siempre a favor de brindar un estim... un estímulo a las políticas públicas responsables que generen un continuo desarrollo, siendo aliados y facilitadores desde el Congreso para aquellas acciones que generen un beneficio a la ciudadanía pero también debemos ser objetivos en la valoración del trabajo realizado en este primer año de la administración estatal, estamos ciertos, que hace falta redoblar esfuerzos y trabajar con la voluntad de cumplir los compromisos adquiridos con el pueblo.

El gup... el Grupo Parlamentario de Nueva alianza, esperamos que se siga tomando en... con seriedad la tarea de gobernar y que los que acompañan al Gobernador como servidores públicos autoanalicen su actuar y... y retomen el rumbo, que tengan siempre como principio rector que su administración... que tengan siempre como principio rector de su administración el servir a las y a los chihuahuenses y que esto se refleje verdaderamente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, hará el uso de la Tribuna la Diputada María Isela Torres Hernández, representante del Grupo parlamenta... Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: No podrán negar que soy quien más quiero el nuevo

amanecer, todos los días.

Amanece para todos. Cuando la noche es más oscura significa que el amanecer está cerca.

Sin embargo, actualmente en Chihuahua es hora de que no vemos la luz.

El pasado 4 de octubre, el Gobernador Constitucional dio a conocer un balance de los resultados en el patio central de Palacio de Gobierno, en un magno evento el cual se transmitió en vivo por diversos medios de comunicación y con un pago exagerado en vivo, en canal de su preferencia.

Como ya es costumbre de la actual administración la austeridad es una utopía, pues solo la prome... lo prometen pero brilla por su ausencia.

Con la finalidad de dar a conocer los avances dentro de su gobierno en materia de economía, desarrollo social, salud y seguridad, el Gobernador nos engalanó con su invitación a tan esperado evento, mismo que contó con la presencia de grandes personalidades tales como el Fiscal General, la Secretaria de la Función Pública, que viene... afortunadamente nos brinda su presencia cuando hay eventos con el Gobernador, el Coordinador Ejecutivo de Gabinete y demás miembros de la administración vigente.

La pregunta del millón: ¿Qué avances son los que daría a conocer?

Es sabido por todos que Chihuahua enfrenta una ola de violencia e inseguridad masiva, misma que no nos deja avanzar en ninguna otra área pues todo se ve afectado y sometido a tan cruel escenario. Cada día nos enfrentamos a distintos actos delictivos en los diferentes municipios, desde masacres en centros nocturnos, hasta niñas y niños desaparecidos y no se diga de la catástrofe ocurrida en un centro de rehabilitación en donde po... perdieron la vida 15 personas, donde se quiere justificar diciendo que era gente que realizaba algún ilícito.

No solo es la violencia la que ha crecido

excesivamente, sino también el desempleo ya que los pequeños empresarios se ven afectados teniendo que recurrir al cierre de sus negocios lo que genera recesión económica.

No hay tema más importante que la inseguridad que vivimos en estos tiempos, pues la tranquilidad ya no la tenemos ni en nuestra propia casa.

Pero vamos a dar un repaso a las propuestas de campaña hechas por el Gobernador, cuando era candidato en tan ambicionado cargo por mencionar algunas y lo invito a que mentalmente haga un checklist de las ya cumplidas, para que no diga que es invento de la oposición los carentes resultados, por como son no tan malintencionadas las más opiniones malintencionadas :

- o Un gobierno honesto y transparente.
- o Política de austeridad
- o Un Estado de paz.
- o Seguridad y armonía social.
- o Saldar la deuda.
- o Universidad para todos de manera gratuita.
- o Transporte público de calidad.
- o Trato justo a jo... a mujeres. A esto, pues metió a las líderes defensoras ya en el gobierno, entonces ya nadie señala estos asuntos.
- o Para los jóvenes prometió Internet gratuito, apoyo en transporte, comedores universitarios, empleos a su alcance, actividades deportivas y eventos culturales.
- o Y empleos bien pagados.

Gobierno honesto y transparente, al que yo llamaría un Gobierno ilegal, con un auditor vetado, una evidente violación al artículo 104 de la Constitución al designar un miembro del Consejo de la Judicatura que incumple con los requisitos legales para serlo.

La evidente complicidad de un procedimiento plagado de inconsistencias jurídicas para remover

al titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado como consecuencia de una ref... revancha política. La remoción a conveniencia del Comisionado Presidente del ICHITAIP como consecuencia de una revancha personal. La interpretación viciosa de una disposición que avalaba a un Notario Público con el único fin de castigarlo por profesar una ideología política distinta a la suya.

La venia y la omisión de cuidado ante actos que a todas luces constituyen malos manejos en la administración de las distintas Secretarías tales: Del titular de la Secretaría de Salud, donde hemos aquí manifestado y demostrado todas las atrocidades que están haciendo.

Adjudicaciones directas ilegales, las licitaciones irregulares y los intentos fallidos por simular transparencia tratando de deshacer sus actos cuando la confianza se ha quebrantado.

De la titular de la Secretaría de la Función Pública, su evidente anuencia al ser omisa en sus obligaciones de información ante instancias federales, así como establecer objetivamente la concerniente a su función de control y vigilancia, no haciendo manifestaciones personales sobre aspectos profesionales a realizar y debido a esto fallar a su protesta.

Política de autori... au... Austeridad, la cual a la fecha no tiene impacto social ya que se hace de manera simulada en ajustes superficiales que no generan beneficio palpable que se traduzca en números, pues lejos de reciclar hojas de papel, deberían moderar el gasto generado por los eventos públicos y privados en los que el Gobernador se publicita.

Debemos recordarle que la figura de Gobernador cos... Constitucional del Estado es para generar políticas públicas eficaces y no para acaparar los reflectores de los medios, queriendo en un intento desesperado congraciarse con ellos. Si esto fuera verdad, no necesitaría contratar más deuda disfrazada de refinanciamiento.

Un Estado de paz, propicio para que el mismo titular

del Poder Ejecutivo se encuentre en condiciones de visitar las paradisíacas playas de Mazatlán, le echamos a perder todos los fines de semana al pobre, en las mismas semanas que hubo un repunte en la violencia el pasado mes de marzo en el que se presentaron un solo fin de semana 14 asesinatos en la Entidad, además de un jueves negro en el que todos fuimos testigo del brutal asesinato de la Periodista Miroslava Breach.

Ataques a la libertad de expresión, con el asesinato del periodista Jesús Adrián Rodríguez, así como la violencia ejercida por sus elementos de seguridad a los medios de comunicación, de los que siempre habla de extorsión pero que no pone ninguna denuncia.

El trágico asesinato de la joven Andrea Athie en su propio vehículo, cuando transitaba por una de nuestras carreteras, lo que no demuestra la inseguridad en lo que vivimos.

El Estado de paz que en estos momentos se encuentra unido en sociedad buscando a la menor Alondra María de 10 años mientras su gobierno se enfoca en ganar popularidad con la organización de carreras.

Si les da mucha risa pues sí les agradecería que se aguantaran un ratito, yo sé que les molesta, pero pues de perdida aguanten ¿no?

Un Estado de paz que se encuentra golpeado por la violencia y los homicidios que con ferocidad han atacado a su sociedad. Enfrentamientos de grupos delictivos, homicidios sin esclarecer, como lo ocurrido en la localidad de San Juanito el pasado primero de octubre en el que perdieron la vida dos hombres. Asesinatos en... en distintos clubes nocturnos de ciudad Chihuahua, Cuauhtémoc y Juárez que aún se encuentran sin resolver. Así como los combates armados ocurridos en Rubio y Madera, lamentablemente, que ya son recurrentes. Entre otros actos delictivos que han dejado un saldo de muertos y lesionados cuya memoria ha quedado impune.

Seguridad y armonía social, rubro en el cual no

encuentro armonía en las cifras pues ha habido un disparo considerable en robos a casa habitación, narcomenudeo, robo de vehículos, secuestro, extorsiones y violaciones. Fuente: Reporte de Incidencia Delictiva del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia, perteneciente a FICOSEC, o también se pueden revisar en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que digan que no son cuestiones malintencionadas de nosotros.

Saldar la deuda. Confusión entre el término saldar y volverse a endeudar por otro lado, es lo que debemos aclararle, señor Gobernador, mientras que por un lado sostuvo la promesa de no endeudar al Estado, ahora que se encuentra en el cargo, de forma imprudente, es capaz de presentar a esta Soberanía un supuesto refinanciamiento el cual usted mismo ha negado que constituye deuda estatal, intentando que nosotros, que somos concedores de la ley. obviemos lo evidente.

Universidad para todos de manera gratuita. Propuesta, de entrada era imposible de llevar a cabo por razones de sustan... sustentabilidad. Lo cual no lo detuvo para aprovecharse de la simpatía de los estudiantes y al día de hoy, no sólo no lo ha cumplido sino que le falta su palabra, se le suman el cierre de escuelas, los conflictos sindicales nunca antes vistos ante la intolerancia marcada de esta Administración, la falta de maestros, falta de oportunidades al reducir espacios educativos, establecimiento de cuotas en niveles de educación media y superior y por si fuera poco, proliferación de pandillerismo, bullying, drogas en las escuelas y deserción escolar.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Concluya, Diputada.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Transporte público de calidad también que ha sido una burla, porque es el mismo transporte público nada más que le han aumentado las tarifas y las condonaciones de las fotomultas en las que aquí afuera del Congreso y en todos lados, nuestro querido amigo, expresidente del P.A.N. se amarraba

precisamente porque protestaba las fotomultas y fue uno de los compromisos, llegando los iban a desaparecer, pues luego luego le encontraron lo agradable de seguir cobrandolas y es otro de los asuntos que no cumplieron.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Y, finalmente, concedemos el uso de la voz al Diputado Jesús Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quien suscribe, Jesús Villarreal Macías, en mi carácter de Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo en representación del mismo ante este Honorable Congreso a fijar posición en torno al informe rendido por el se... los sec... por el Secretario General de Gobierno, Fiscal General, los Secretarios coordinadores de... Coordinador del Gabinete del Poder Ejecutivo Estatal, en cumplimiento con el párrafo segundo del artículo 96 de la Constitución Política del Estado.

Acabamos de escuchar los puntos de vista de algunas fuerzas políticas que tienen representación en esta Asamblea Popular, quienes en ejercicio de su representación que les fue conferida.

Los diputados de Acción Nacional no compartimos la visión de los grupos o representaciones parlamentarias que hacen un análisis sesgado sin tomar en cuenta en su análisis las circunstancias de los asuntos de cada ramo de la administración pública de manera integral.

Los diputados de Acción Nacional estamos ciertos de que la Administración Estatal ha comenzado una forma de gobernar comprometida con los ciudadanos, compro... compromisos que se establecieron con la población para desarrollar un ejercicio gubernamental honra... honrado, eficiente, humano y con profundo sentido de responsabilidad.

Es en el hecho de que la Administración Estatal no empezó su paca... su camino partiendo ni siquiera de cero, sino de una profunda crisis gubernamental, institucional y financiera.

Para empezar, le recordaré que cuando se inició la administración gubernamental cada uno de nuestros conciudadanos chihuahuenses debía más o menos cerca de 13 mil pesos como fruto del incremento del desmedido, doloso e incluso criminal de la deuda gubernamental.

Es preciso identificar cómo se encontraba el Estado al inicio de la administración, se debe decir que al inicio de la administración sólo se contaba con poco más de 21 millones de pesos en caja con riesgo de pago de la nómina estatal, con rezago en el cumplimiento de muchos compromisos financieros con instituciones públicas y privadas las cuales se habían dejado de pagar, incluso por años, con el corte inminente de los servicios tan elementales como la telefonía, el combustible de los vehículos comisionados a seguridad, con vehículos en mal estado o extraviados, con hospitales a punto de negar el servicio a los derechohabientes del sector gubernamental.

Algunas de las medidas que reconocemos como muy valiosas, coherentes y valientes, de parte del Ejecutivo Estatal fue empezar poniendo el ejemplo, emitiendo el acuerdo de austeridad en el cual se suprimieron varios gastos como los viáticos, pago de celulares y otros conceptos no indispensables para el servicio público que implicó un ahorro de cerca de 1,624 millones de pesos.

Otra medida afortunada fue el haber saldado cuentas con 711 proveedores de la administración estatal que implicó una erogación de 777 millones de pesos liquidando además adeudos por más de 800 millones de pesos con organismos públicos, fideicomisos y los otros poderes del Estado.

Debe resaltarse el ahorro en asesorías que ascendió a cerca de 733 millones de pesos, mientras que en comunicación social, sólo en la administración central el ahorro fue por 573 millones

de pesos.

Los ahorros del acuerdo de austeridad ha permitido realizar inversión pública en los 67 municipios del Estado por más de 1,860 millones de pesos de recursos de origen solamente estatal.

Otra medida sumamente provechosa fue el solicitar al Congreso del Estado la autorización para la renegociación de la deuda directa de más de 20 mil millones de pesos con la banca, lo cual implica... implicará un ahorro de más de doscientos cincuenta y uno... 250 millones de pesos por año.

Por otro lado, el Gobierno del Estado ha hecho lo necesario para incrementar los ingresos propios, mejorar la transparencia de los indicadores presupuestales así como el mejoramiento de las prácticas de fiscalización con la obtención de recursos fiscales propios.

Otra medida destacable son los ahorros en Pensiones civi... Civiles del Estado por 290 millones de pesos y el abatimiento del 50% de las solicitudes de préstamos de los derechohabientes, otorgando 1,500 préstamos.

Por lo que toca al desarrollo social se ha cambiado y esto es decir mucho, el enfoque asistencialista por uno... el cambio del enfoque asistencialista por uno que respete la dignidad humana y procure el desarrollo trascendente del ciudadano como la creación de las Casas de Cuidado Diario, el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, el apoyo a la juventud instalando el Consejo Estatal de la juventud, el incremento de las becas vitalicias a los adultos mayores, creación del programa voluntariado para ayudar a las personas con discapacidad, además de otorgar 1,467 aparatos de apoyo.

En otras materias o temas relevantes que implicó el inicio difícil de la administración estatal es el tema que toca al importantísimo transporte urbano. Debe destacarse que el Vivebus ha dejado de ser un lastre financiero para la sociedad y para el gobierno y que ya ahora se ha vuelto financieramente autosuficiente y ha mejorado significativamente su

número de unidades y el acotamiento de los tiempos de espera de los ciudadanos.

Recuérdese que la operación de este servicio implicaba, con la administración anterior la erogación de más de 7 millones de pesos mensuales mientras que ahora opera con números negros.

El clima de adversidad en el que se encontró la administración no fue obstáculo para que el mejoramiento económico del Estado continuara, se conformaron 5 programas nuevos de financiamiento por 284 millones de pesos para actividades de desarrollo económico, se saneó el fondo mixto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que actualmente cuenta con 240 millones de pesos, el cual, sepan ustedes, no emitía convocatorias desde el año 2014.

También se entregaron estímulos fiscales y apoyos a empresas del sector industrial que aseguraron la conservación de más de 15 mil empleos. Se integraron nuevos cluster de empresas globales emergentes y de manufacturas avanzadas con el objetivo de generar alianzas estratégicas.

La generación del empleo de este año fue de 31,310 empleos formales manteniendo la posición sexta en el número de trabajadores registrados en el IMSS, además de otro logro en materia de desarrollo económico.

Por lo que hace a los asuntos de la Secretaría de Comunicaciones y obras Públicas tampoco la situación de quiebra fue obstáculo para conseguir logros muy significativos que ya están en aplicación, sea por licitación o por administración, de más de 849 millones de pesos relativos al fideicomiso carretero por el ma... para el mantenimiento mayor y menor.

Por cuestión de tiempo y dada la... el papel crítico que ha jugado la seguridad pública en el país el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no puede dejar de mencionar y resaltar los logros obtenidos en materia de seguridad pública, conscientes de que estamos ante un problema de

grandes dimensiones con acumuladas deficiencias históricas.

Sabemos bien que la sociedad entera ha pasado y pasa por circunstancias que generan temor e intranquilidad, pero el acceso... el escaso... a escaso un año de haber iniciado la administración estatal creemos que se han dado los pasos fundamentales en el sentido correcto, es decir, que se han tomado las decisiones y se han propuesto las reformas legales que puedan sentar las bases para empezar las... a solucionar este acuciante problema.

Sin dejar de mencionar que dicha tarea, fundamentalmente... que dicha tarea le corresponde fundamentalmente al gobierno federal, dado el marco jurídico y las competencias establecidas en el marco regulatorio del sistema nacional de seguridad pública. Un aspecto que se debe resaltar es que hoy, la administración estatal no se empeña en ocultar los acontecimientos de alto impacto que suceden en municipios y localidades de nuestro Estado.

El informe parte de reconocer el problema, pero también de sentar las bases para su solución.

Por enumerar algunos de los logros de seguridad pública y procuración de justicia reconocemos como acciones muy positivas y con un futuro esperanzador el que se haya empezado por dignificar las circunstancias laborales de los elementos de la Fiscalía General, haciendo una homologación de las prestaciones laborales de los mismos para establecerlas, cuando menos, al promedio de las que se devengan en otras Entidades de la República.

Conceder beneficios para el retiro, derecho a créditos para la adquisición de viviendas e incrementos a los seguros de vida, mejor acceso al servicio médico, implementación del servicio profesional de carrera, concurso de ascensos y programa de méritos y reconocimientos.

Otro logro que se puede relacionar, tocante al renglón de seguridad pública y procuración de justicia es el relativo a la creación de la Fiscalía

Especial de Derechos Humanos.

Cabe destacar, contrario a como sucedía en administraciones anteriores en diversas acciones y en la planeación del gobierno en materia de procuración de justicia, se han hecho acompañar de la oficina de... en México del alto comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, lo anterior como signo inequívoco de que se quieren cumplir los más altos estándares de derechos humanos en la investigación policial.

La presentación de la iniciativa para instituir el delito de feminicidio en el Estado de Chihuahua fue un logro en conjunto con este Honorable Congreso del Estado.

Por último, no se puede dejar de destacar el compromiso cumplido de la actual administración encabezada por el gobierno... por el Gobernador del Estado, Javier Corral Jurado, en el sentido de hacer de Chihuahua una tierra donde se expulse la corrupción y la impunidad, se sancione a los servidores públicos que han abusado de la confianza de la ciudadanía, por ello se resaltan las acciones de fiscalización y presentación de denuncias penales por los malos manejos administrativos y financieros de funcionarios de la pasada administración.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Concluya, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Por todo lo anterior es que vemos positivos los logros obtenidos por la administración estatal a pesar del entorno crítico en el que se recibió el Gobierno del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el documento presentado por la Comisión Especial de Análisis solicitando a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS:

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y a los diputados que de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Con su venia, señora Presidenta.

H. Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura in... e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y ciento sesenta... 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como la tre... la treceava [13], fracción IV; del 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a fin de modificar el Decreto 57/2010 del Primer Período Ordinario, relativo a las normas básicas que regulan el otorgamiento de beneficios fiscales en el Estado de Chihuahua en materia de fomento al primer empleo.

Lo anterior, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El concepto de trabajo o empleo ha ido evolucionado a lo largo de la historia hasta trascender a la simple actividad laboral y su correspondiente remuneración. En la antigüedad la actividad física se consideraba impropia para la nobleza cuyos miembros se limitaban a cultivar el ocio, después de adquirir la característica de

ser considerado como el medio necesario para conseguir dinero y poder asegurar su subsistencia y el bienestar de su familia.

En la actualidad, el empleo no representa la mera actividad física subordinada y remunerada, lejos de la concepción... de las concepciones antiguas, hoy el trabajo es percibido como una herramienta para la inclusión de las personas, la remuneración no sólo es económica sino también contempla el prestigio del oficio u profesión que se desarrolle o de la institución; ya no es solo un medio para adquirir bienes sino una actividad que permite generar bienestar además de riqueza, y que permite la movilidad social o fomentar lo... la autorealización y superación del individuo.

El trabajo satisface las necesidades financieras pero también dota al individuo de sentido social, productivo, de pertenencia y retribución a la comunidad a la que pertenece. Para que un individuo se sienta realizado, necesita aprovechar mediante el desarrollo de sus actividades laborales aquellos recursos físicos y mentales que posee.

Ahora bien, en lo que respecta a los jóvenes, entendiendo este grupo etario como aquel que contempla todas las personas con una edad entre 15 y 29 años, tenemos que su situación en... es en general preocupante, pues se ven afectados por una precarización en las condiciones de trabajo o en definitiva su exclusión del mercado laboral, que los limita en cuanto al ejercicio de otros derechos como la seguridad social, entre... entre otros diversos derechos económicos, culturales y sociales.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2015 residían en México 30.6 millones de jóvenes, lo cual representaba una cuarta parte de la población, cifra que aumenta la relevancia del tema de juventud en un país donde una de cada 4 personas en el país se encuentra en esta categoría etaria.

Procedamos entonces al análisis la situación laboral de los jóvenes de México.

Según datos de la encuesta nacional de ocupación y empleo, en el primer trimestre del 2016 la tasa de desocupación entre 20 a 24 años era de 8.4 y a partir de ese grupo etario la tendencia es a la baja, lo cual resulta preocupante pues partiendo de esas cifras podemos deducir que cada persona de 30 a 40 años que busca empleo dos jóvenes de 15 a 29 años se encuentran en la misma situación.

Por su posición en el trabajo, de los jóvenes de 15 a 29 años la mayor parte de ellos, el 80.7% labora de manera subordinada y remunerada; 9.4% de ellos son trabajadores por cuenta propia; los trabajadores sin pago representan el 8.8% y el resto son empleados... son empleadores (tan solo 1.2 por ciento).

La mayor parte de los jóvenes, el 38.8% trabaja en el sector del servicio; seguidos por los que laboran en el sector comercial, que es el 20.1%; le siguen quienes están en la industria manufacturera, que es el 18.9%; en el sector agropecuario, 12.3% y en el ramo de la construcción, el 8.6%, entre las más importantes.

El tipo de ocupación al que se dedican los jóvenes de 15 a 29 años es diversa y muestra un panorama diferente por sexo: Entre la población masculina ocupada una tercera parte son trabajadores industriales, artesanos y ayudantes; en segundo lugar tenemos que el 17.1% son trabajadores agropecuarios y los comerciantes representan el 14.2%; en tanto que en la población femenina, una cuarta parte son comerciantes, que es el 19.4% son... el resto son trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes y el 18.9 laboran en servicios personales.

Ahora bien, el fundamento constitucional del derecho al trabajo se encuentra en el artículo 123 que consagra la constitución y que a la voz dice: *Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.*

Aunado a lo anterior, el artículo 25 constitucional

habla de la rectoría que debe ejercer el Estado sobre el derecho... sobre el desarrollo nacional con la finalidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como la justa distribución del ingreso y la riqueza que permita a los individuos, grupos, y clases sociales ejercer su libertad y dignidad. Partiendo de esta base se aduce la facultad del Estado para impulsar la actividad económica mediante instrumentos jurídicos-administrativos o financieros, entre los que encontramos los beneficios fiscales.

A fin de incluir a aquellos jóvenes que aún no se integran al mercado laboral invito a este Congreso a tomar medidas efectivas que protejan y promuevan el derecho al trabajo de las... de las y los jóvenes, por lo que propongo que el otorgamiento de beneficios fiscales, como lo es la condonación del Impuesto sobre Nómina sirva como instrumento para combatir las altas tasas de desocupación, el subempleo y las condiciones de precariedad laboral entre otras que los afectan, así como inhibir la discriminación por razones de edad y origen étnico, que se encuentra prohibida por el artículo primero de la Constitución Mexicana.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de DECRETO:

Y dice el ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el Decreto 57/2010 [I P.O.] publicado en el Periódico Oficial, relativo a las normas básicas que regulan el otorgamiento de beneficios fiscales en el Estado de Chihuahua en su artículo tercero y la fracción segunda del mismo, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- Para todos los contribuyentes obligados al pago del impuesto Sobre Nóminas, que contraten a personas en situación de discapacidad o mayores de 35 años y/o jubilados o pensionados y/o personas integrantes de una comunidad indígena y/o personas de 15 a 29 años de edad que nunca hubieran cotizado como trabajador en algún sistema de seguridad social o pensiones,

gozarán de los siguientes estímulos fiscales:

I. Se queda igual.

II. Condonación hasta del 100 por ciento del pago de dicho impuesto por la o las personas contratadas a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, que se encuentren en los siguientes supuestos: tengan 35 años de edad o más; tengan el carácter de jubilados o pensionados con motivo de sus servicios laborales y/o personas integrantes de una comunidad indígena. Lo anterior, siempre y cuando las remuneraciones mensuales del trabajador no excedan de cinco veces el salario mínimo general, elevado al mes.

El beneficio establecido en la fracción II será aplicable por un término máximo de dos años, siempre y cuando los destinatarios acrediten un aumento efectivo en su plantilla laboral.

Los demás términos y condiciones de estos beneficios serán determinados por el acuerdo correspondiente que para tal efecto emitan, de manera conjunta, la Secretaría de Economía y de Hacienda del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 26 de Octubre de 2017.

Atentamente. El Diputado Hever Quezada Flores, y el de la voz, Alejandro Gloria González.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada

Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de modificar el Decreto 57/2010 I P.O. relativo a las normas básicas que regulan el otorgamiento de beneficios fiscales en el Estado de Chihuahua en materia de fomento al primer empleo.

Lo anterior, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El concepto de trabajo o empleo ha ido evolucionado a lo largo de la historia hasta trascender a la simple actividad laboral y su correspondiente remuneración. En la antigüedad la actividad física se consideraba impropia para la nobleza cuyos miembros se limitaban a cultivar el ocio, después adquirió la característica de ser considerado como el medio necesario para conseguir dinero y poder asegurar su subsistencia y el bienestar de su familia.

En la actualidad el empleo no representa la mera actividad física subordinada y remunerada, lejos de las concepciones antiguas, hoy el trabajo es percibido como una herramienta para la inclusión de las personas, la remuneración no sólo es económica sino también contempla el prestigio del oficio u profesión que se desarrolle o de la institución; ya no es solo un medio para adquirir bienes sino una actividad que permite generar bienestar además de riqueza, y que permite la movilidad social o fomenta la auto-realización y superación del individuo.

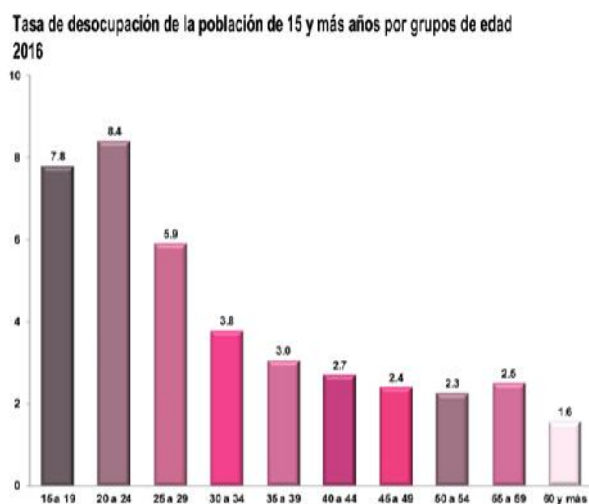
El trabajo satisface las necesidades financieras pero también dota al individuo de sentido social, productivo, de pertenencia y retribución a la comunidad a la que pertenece. Para que un individuo se sienta realizado, necesita aprovechar mediante el desarrollo de sus actividades laborales aquellos recursos físicos y mentales que posee.

Ahora bien, en lo que respecta a los jóvenes, entendiendo este grupo etario como aquel que contempla todas las personas

con una edad entre 15 y 29 años, tenemos que su situación es en general preocupante, pues se ven afectados por una precarización en las condiciones de trabajo o en definitiva su exclusión del mercado laboral, que los limita en cuanto al ejercicio de otros derechos como la seguridad social, entre otros diversos derechos económicos, culturales y sociales.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2015 residían en México 30.6 millones de jóvenes, lo cual representaba una cuarta parte de la población, cifra que aumenta la relevancia del tema de juventud en un país donde una de cada 4 personas en el país se encuentra en esta categoría etaria.

Procedamos entonces a analizar la situación laboral de los jóvenes de México.



Fuente: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Base de datos, primer trimestre.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el primer trimestre del 2016 la tasa de desocupación entre personas de 20 a 24 años era de 8.4 y a partir de ese grupo etario la tendencia es a la baja, lo cual resulta preocupante, pues partiendo de estas cifras podemos deducir que por cada persona de 30 a 44 años que busca empleo dos jóvenes de 15 a 29 años se encuentran en la misma situación.

Por su posición en el trabajo, de los jóvenes de 15 a 29 años, la mayor parte de ellos (80.7%) labora de manera subordinada y remunerada; 9.4% son trabajadores por cuenta propia; los trabajadores sin pago representan el 8.8% y el resto son empleadores (tan solo 1.2 por ciento). La mayor parte de

los jóvenes (38.8%) trabaja en el sector servicios; seguidos por los que laboran en el sector comercio (20.1%); le siguen quienes están en la industria manufacturera (18.9%); en el sector agropecuario (12.3%) y en la construcción (8.6%), entre las más importantes.

El tipo de ocupación al que se dedican los jóvenes de 15 a 29 años es diversa y muestra un panorama diferente por sexo: entre la población masculina ocupada una tercera parte son trabajadores industriales, artesanos y ayudantes, en segundo lugar tenemos que el 17.1% son trabajadores agropecuarios y los comerciantes representa el 14.2%; en tanto que en la población femenina, una cuarta parte son comerciantes, 19.4% son trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes y 18.9% laboran en servicios personales.

Ahora bien, el fundamento constitucional del derecho al trabajo se encuentra en el artículo 123 que consagra lo siguiente: *Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.*

Aunado a lo anterior, el artículo 25 constitucional habla de la rectoría que debe ejercer el Estado sobre el desarrollo nacional con la finalidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como la justa distribución del ingreso y la riqueza que permita a los individuos, grupos, y clases sociales ejercer su libertad y dignidad. Partiendo de esta base se aduce la facultad del Estado para impulsar la actividad económica mediante instrumentos jurídico-administrativos o financieros, entre los que encontramos los beneficios fiscales.

A fin de incluir a aquellos jóvenes que aún no se integran al mercado laboral invito a este Congreso a tomar medidas efectivas que protejan y promuevan el derecho al trabajo de las y los jóvenes, por lo que propongo que el otorgamiento de beneficios fiscales, como lo es la condonación del Impuesto sobre Nómina sirva como instrumento para combatir las altas tasas de desocupación, el subempleo y las condiciones de precariedad laboral entre otras que los afectan, así como inhibir la discriminación por razones de edad y origen étnico, que se encuentra prohibida por el artículo primero de la Constitución Mexicana.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el Decreto 57/2010 I P.O. relativo a las normas básicas que regulan el otorgamiento de beneficios fiscales en el Estado de Chihuahua en su artículo tercero y la fracción segunda del mismo, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- Para todos los contribuyentes obligados al pago del impuesto Sobre Nóminas, que contraten a personas en situación de discapacidad y/o mayores de 35 años y/o jubilados o pensionados y/o personas integrantes de una comunidad indígena y/o personas de 15 a 29 años de edad que nunca hubieren cotizado como trabajador en algún sistema de seguridad social o pensiones, gozarán de los siguientes estímulos fiscales:

I.-

II.- Condonación hasta del 100 por ciento del pago de dicho impuesto por la o las personas contratadas a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, que se encuentren en los siguientes supuestos: tengan 35 años de edad o más; tengan el carácter de jubilados o pensionados con motivo de sus servicios laborales y/o personas integrantes de una comunidad indígena. Lo anterior, siempre y cuando las remuneraciones mensuales del trabajador no excedan de cinco veces el salario mínimo general, elevado al mes.

El beneficio establecido en la fracción II será aplicable por un término máximo de dos años, siempre y cuando los destinatarios acrediten un aumento efectivo en su plantilla laboral.

Los demás términos y condiciones de estos beneficios serán determinados por el acuerdo correspondiente que para tal efecto emitan, de manera conjunta, las Secretarías de Economía y de Hacienda del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día 26 de Octubre de 2017.

ATENTAMENTE. DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, DIP.

HEVER QUEZADA FLORES].

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Señor Vicepresidente.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Ah, caray.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Muchas gracias.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Perdóneme, mi amigo.

Gracias, señor Presidente.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Diputada Crystal Tovar.

- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Señor Vicepresidente, si me permite el Diputado Alejandro Gloria sumarme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** ¿Le permite, Diputado?

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal.

Ah, perdón, Diputado René Frías.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Igualmente, Diputado Gloria, si nos permite, al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza sumarnos a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias, muy amable.

Sí, claro.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Diputado Gloria, una iniciativa muy buena para la juventud y los recién egresados de las

universidades que con la escases de empleo están viéndose muy perjudicados.

Permítame adherirme a esta buena iniciativa.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias.

Con mucho gusto, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.: Diputado, si nos permite, a nombre del Grupo Parlamentario del P.R.I., sumarnos a su iniciativa, que es muy buena.

Gracias.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Con mucho gusto, le agradezco, Diputada.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Diputado Israel Fierro.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: Igual, Diputado, pedirle si nos permite adherirnos.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Con mucho gusto.

Gracias a todos.

Muy amable, gracias.

Entonces ya pasó la iniciativa.

Gracias.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Felicidades, Diputado.

Diputado René Frías Bencomo, tiene el uso de la palabra.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Con su diputa... con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Con el permiso concedido, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:

Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Los suscritos, Diputados María Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez y René Frías Bencomo, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Alta Representación a efecto de presentar punto de acuerdo exhortando respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través la Secretaría de Educación y Deporte comparezca y rinda informe respecto del proceso de asignación de plazas docentes de educación básica y media superior para el Ciclo Escolar 2017-2018, y que en el caso de las irregularidades que se encuentren y están afectando a los participantes, sean subsanadas a la brevedad; así como a la Secretaría de la Función Pública para que investigue las actuaciones de los funcionarios públicos de la Secretaría de Educación y Deporte, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio de la Legislatura, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ha asumido una posición de compromiso con los derechos de la niñez y juventud, así como con la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación para consolidar la meta de alcanzar una educación de calidad para los chihuahuenses.

Es por ello, que hemos señalado de manera puntual en diversas ocasiones las limitaciones y deficiencias que ha tenido el Gobierno estatal a través de las diversas instancias de la Secretaría de Educación y Deporte que han afectado en el cumplimiento de la normalidad mínima que se le exige a todas las escuelas, así como en los derechos de las maestras y maestros que se han cubierto los requisitos en términos de ley para aspirar a una plaza por su permanencia o a una promoción.

Es por ello, que preocupados y reiterando el compromiso por una mejor educación en nuestra entidad, con el consenso de las diversas fuerzas políticas que convergen en este Congreso, señalamos y exhortamos... y exhortamos al Secretario de Educación y Deporte para que de manera inmediata realizara diversas acciones a fin de garantizar que la asignación de plazas para docentes de nuevo ingreso se hicieran de manera transparente y conforme a la ley.

De igual manera señalamos hace apenas unas semanas, que la autoridad educativa local, por medio de la Subsecretaría de Educación, la Coordinación del Servicio Profesional Docente y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua actuaban con una... una interpretación equívoca a la ley, limitando o restringiendo derechos ya adquiridos, extralimitándose en sus facultades y competencias, pretendiendo eliminar por completo la certeza jurídica con la cual cuentan los maestros que ya se han evaluado para su ingreso, promoción y permanencia en sistema educativo.

Todo ello en razón de que la reforma educativa siempre ha pretendido actuar bajo principios rectores, tales como la calidad, la equidad y la transparencia, garantías establecidas en el... en el artículo 30 [3o.] Constitucional, por tanto la obligación del estado es y será garantizar a los maestros certidumbre en su ingreso, en su permanencia y su promoción, mismas que desde esta Tribuna hemos eji... exigido a la autoridad educativa local.

Fue apenas en la sesión del 17 de octubre que exhortamos, como Grupo Parlamentario, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado para que realizara las acciones necesarias a fin de verifi... verificar el estatus del entonces, Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente, ya que existe una sanción de la Secretaría de la Función Pública Federal que lo inhabilita a ocupar cualquier cargo público hasta el año de 2023.

Días después se da a conocer que el entonces Coordinador del Servicio Profesional Docente renuncia a su puesto y también mediante una carta dirigida al Gobernador del Estado, que ha hecho pública, señala irregularidades que el Director Ejecutivo de los Servicios del Estado de Chihuahua y el Subsecretario de Administración han llevado a cabo en los procesos de asignación de nuevas plazas, cambio de adscripción y promoción docente.

Cito de manera textual las palabras extraídas de la carta del excoordinador del Servicio Profesional Docente al Gobernador Javier Corral: *Con grandes obstáculos orquestados principalmente por la estructura de... por la estructura de SEECH y del Subsistema de Educación Estatal, quienes privilegian la simulación y la discrecionalidad en la asignación de plazas. Aún así avanzamos.*

Los procesos de evaluación se realizaron conforme a la ley, pero cuando llego la hora de la verdad y había que asignar las plazas conforme a los resultados de evaluación se despertó la ambición de los funcionarios administrativos para... para evitar a toda costa que el proceso fuera transparente, escondiendo cientos de plazas, que después fueron contratadas al margen de la ley, por ello el caos al inicio del ciclo escolar.

Lo que ellos desconocían, era que yo tenía instrucciones de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, de enviar hasta la última contratación de plazas con el histórico de las vacantes, información que deja al descubierto todas las inconsistencias e irregularidades graves por parte de las áreas administrativas.

El Sr. Secretario Pablo Cuarón me pidió realizar un análisis de la situación, mismo que fue presentado ante las... los titulares de SEECH Y Educación Estatal y cito aquí las palabras textuales de Pablo Cuarón: "Así... Así envíalo, Jose Alfredo, caiga quien caiga".

A pesar del gran esfuerzo que realiza el Secretario Cuarón, de quien reconozco su integridad y profesionalismo, con tristeza te digo que la corrupción,

la simulación y la ilegalidad siguen imperando en los Servicios Educativos y en el Subsistema Educativo Estatal y que esto tiene nombre y apellido: MANUEL ARIAS Y ALFREDO ATTOLINI son los grandes responsables del deterioro educativo. Cierro la cita.

Estas declaraciones del el excoordinador del Servicio Profesional Docente nos preocupan y nos obligan a exigirle a la Secretaría de Educación y Deporte el esclarecimiento de estos hechos; así como a la Secretaría de la Función Pública, para que de manera inmediata inicie una investigación en contra de los funcionarios Manuel Arias Delgado, Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y del Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación y Deporte, Alfredo Attolini Pesqueira, así como de las propias denuncias que ha hecho este Congreso del Estado en diversos momentos ante esta honorable Tribuna sobre las irregularidades que se han presentado en el proceso de asignación de plazas docentes.

No podemos permitir que se juegue con el derecho a la educación de la niñez y juventud chihuahuense, ni mucho menos con el derecho de los trabajadores de la educación, ya que, como señalamos y exigimos el pasado 5 de septiembre mediante exhorto a la Secretaría de Educación y Deporte, al inicio del ciclo escolar se debe tener cobertura total de docentes para poder garantizar el servicio educativo, ya que, de manera inédita cientos de escuelas en el Estado iniciaron el ciclo escolar sin maestros, dejando a miles de niños sin clase.

Hoy muchos maestros nobeles que se evaluaron de manera oportuna y que obtuvieron un resultado idóneo, se les tiene asignada una plaza temporal, cuando ellos deberían de tener acceso a una plaza con carácter definitivo, sin embargo, solo mediante este estatus se les permitió tener acceso a una plaza docente.

Así mismo, es lamentable que los primeros lugares en la presentación del examen de ingreso

fueron ubicados en escuelas más distantes y quienes tuvieron menores puntajes fue... fueron privilegiados con mejores espacios.

Ressaltamos que esto no es un señalamiento político, sino un exhorto para que de manera responsable, se realicen las diligencias necesarias para que quienes ocupen los cargos públicos en la Secretaría de Educación y Deporte actúen de manera justa y transparente, privilegiando en todo momento el derecho que tienen los Chihuahuenses a una educación de calidad.

En Nueva Alianza seguiremos exigiéndole a la autoridad congruencia, en la asignación de plazas, promoción, cambios de adscripción y permanencia, para las maestras y maestros de Chihuahua que han cumplido con la evaluación, obteniendo resultados ido... idóneos; es por ello, que quienes están a cargo de administración de la educación deben respetar este derecho y actuar apegados a derecho.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del honobe... Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte realice las acciones necesarias y pertinentes a fin de que comparezca e informe a este Congreso el proceso de asignación de plazas docentes de Educación Básica y media superior para el Ciclo Escolar 2017-2018, y en el caso de las irregularidades que se encuentren y están afectando a los participantes sean subsanadas a la brevedad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de la Función Pública inicie... inicie investigación en contra del Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado

de Chihuahua, así como del Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Deporte, respecto del proceso de asignación de plazas docentes para el Ciclo Escolar 2017-2018.

Siendo este un tema de gran importancia, es que con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta Presidencia, que se someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada así lo amerita.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del poder legislativo a los 26 días del mes de octubre del 2017.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados RENÉ FRÍAS BENCOMO, ANTONIETA MENDOZA MENDOZA Y MARTHA REA Y PÉREZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo exhortando respetuosamente al al Ejecutivo Estatal para que a través la Secretaría de Educación y Deporte rinda informe respecto del proceso de asignación de plazas docentes para el Ciclo Escolar 2017-2018, así como a la Secretaría de la Función Pública para que investigue las actuaciones de los Funcionarios Públicos de la Secretaría de Educación y Deporte, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio de la Legislatura, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ha asumido una posición de compromiso con la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación, así como con los derechos de la niñez y juventud para consolidar la meta de alcanzar una educación de calidad para las y los chihuahuenses, es por ello, que hemos señalado de manera puntual en diversas ocasiones las limitaciones y deficiencias que ha tenido el Gobierno estatal a través de las diversas instancias de la Secretaría de Educación y Deporte que han afectado en el cumplimiento de la normalidad mínima que se le exige a todas las escuelas, así como en los derechos de las maestras y maestros que se han evaluado para aspirar a una plaza, por su permanencia o a una promoción.

Es por ello, que Nueva Alianza preocupados y ocupados en la Educación de nuestro Estado, con el apoyo de las diversas fuerzas políticas que convergen en este Honorable Congreso, señalamos y exhortamos al Secretario de Educación y Deporte para que de manera inmediata realizara diversas acciones a fin de garantizar que la asignación de plazas para docentes noveles se hicieran de manera transparente y conforme a la ley.

De igual forma señalamos hace apenas unas semanas, que la autoridad educativa local, por medio de la Subsecretaria de Educación, La Coordinación del Servicio Profesional Docente y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua actuaban con una interpretación equívoca a la ley, limitando o restringiendo derechos ya adquiridos, extralimitándose en sus facultades y competencias, pretendiendo eliminar por completo la certeza jurídica con la cual cuentan los maestros que ya se han evaluado para su ingreso, promoción y permanencia en sistema educativo.

Todo ello en razón de que la reforma educativa siempre ha pretendido actuar bajo principios rectores, tales como la calidad, la equidad y la transparencia, garantías establecidas en el artículo 3o Constitucional, por tanto la obligación del estado es y será garantizar a los maestros certidumbre en su ingreso, en su permanencia y su promoción, mismas que desde esta tribuna hemos exigido a la autoridad educativa local.

Fue apenas en la sesión del 17 de octubre que en voz de la Diputada María Antonieta Mendoza, exhortamos a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado para que

realizará las acciones necesarias a fin de verificar el estatus del entonces, Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente, ya que, existe una sanción de la Secretaría de la Función Pública Federal que lo inhabilita a ocupar cualquier cargo público hasta el año 2023.

Días después se da a conocer que desde el mismo 17 de octubre el Profesor José Alfredo Chávez Ruiz se separa de su cargo como Coordinador del Servicio Profesional Docente en la entidad y también mediante una carta dirigida al Gobernador del Estado, que ha hecho pública, se señalan irregularidades que el Director Ejecutivo de los Servicios del Estado y el Subsecretario de Administración han llevado a cabo en los procesos de asignación de nuevas plazas docentes.

Cito de manera textual las palabras extraídas de la carta Profr. José Alfredo Chávez Ruiz al Gobernador Javier Corral: Con grandes obstáculos orquestados principalmente por la estructura de SEECH y del Subsistema de Educación Estatal, quienes privilegian la simulación y la discrecionalidad en la asignación de plazas. Aún así AVANZAMOS.

Los procesos de evaluación se realizaron conforme a la ley, reflejado esto en el entusiasmo del maestro al referirse que por fin se le hacía justicia y que se estaban dejando a un lado las viejas prácticas.

Pero cuando llego la hora de la verdad y había que asignar las plazas conforme a los resultados de evaluación se despertó la ambición de los funcionarios administrativos para evitar a toda costa que el proceso fuera transparente, escondiendo cientos de plazas, que después fueron contratadas al margen de la ley, por ello el caos al inicio del ciclo escolar.

Lo que ellos desconocían, era que yo tenía instrucciones de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, de enviar hasta la última contratación de plazas con el histórico de las vacantes, información que deja al descubierto todas las inconsistencias e irregularidades graves por parte de las áreas administrativas.

El Sr. Secretario Pablo Cuarón me pidió realizar un análisis de la situación, mismo que fue presentado ante los titulares de SEECH Y Educación Estatal y cito aquí las palabras textuales de Pablo Cuarón: ASÍ ENVIALO, JOSÉ ALFREDO, CAIGA QUIEN CAIGA.

A pesar del gran esfuerzo que realiza el Secretario Cuarón, de quien reconozco su integridad y profesionalismo, con tristeza te digo que la corrupción, la simulación y la ilegalidad siguen imperando en los Servicios Educativos y en el Subsistema Educativo Estatal y que esto tiene nombre y apellido: MANUEL ARIAS Y ALFREDO ATTOLINI son los grandes responsables del deterioro educativo.

Estas declaraciones del ex Coordinador del Servicio Profesional Docente nos preocupan y nos obligan a exigirle a la Secretaría de Educación y Deporte el esclarecimiento de estos hechos, así como a la Secretaría de la Función Pública, para que de manera inmediata inicie una investigación en contra de los funcionarios Manuel Arias Delgado, Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, y del Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Deporte, Alfredo Attolini Pesqueira, así como de las propias denuncias que ha hecho este Congreso del Estado en diversos momentos ante esta honorable tribuna sobre las irregularidades que se han presentado en el proceso de asignación de plazas docentes.

No podemos permitir que se juegue con el derecho a la educación de la niñez y juventud chihuahuense, ni mucho menos con el derecho de los trabajadores de la educación, ya que, como señalamos y exigimos el pasado 5 de septiembre mediante exhorto a la Secretaría de Educación y Deporte, al inicio del ciclo escolar se debe tener cobertura total de docentes para poder garantizar el servicio educativo, ya que, de manera inédita cientos de escuelas en el estado iniciaron el ciclo escolar sin maestros, dejando a miles de niños sin clase.

Hoy muchos docentes "nobeles" que se evaluaron de manera oportuna y que obtuvieron un resultado idóneo, se les tiene asignada una plaza temporal, cuando ellos deberían de tener acceso a una plaza con carácter definitivo, sin embargo, solo mediante este estatus se les permitió tener acceso a una plaza docente.

Reiteramos que esto no es un señalamiento político, si no un exhorto para que de manera responsable, se realicen las diligencias necesarias para que quienes ocupen los cargos públicos en la Secretaría de Educación y Deporte actúen de manera justa y transparente, privilegiando en todo momento el derecho que tienen los Chihuahuenses a una Educación de Calidad.

En Nueva Alianza seguiremos exigiéndole a la autoridad congruencia, para la asignación de plazas, promoción, cambios de adscripción y permanencia, ya que, las maestras y maestros de Chihuahua que han cumplido con su evaluación, obteniendo resultados idóneos, es por ello, que quienes están a cargo de administración de la educación deben respetar este derecho y actuar apegados a derecho.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaria de Educación y Deporte realice las acciones necesarias y pertinentes a fin de que informe a este Congreso el proceso de asignación de plazas docentes de Educación Básica para el Ciclo Escolar 2017 -2018.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de la Función Pública inicie investigación en contra del Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como del Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación y Deporte, respecto del proceso de asignación de plazas docentes para el Ciclo Escolar 2017-2018.

Siendo este un tema de gran importancia, es que con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta Presidencia, que se someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada así lo amerita.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 26 días del mes de octubre del 2017.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO, COORDINADOR;

DIPUTADA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, VICECOORDINADORA; DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ, INTEGRANTE].

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias a usted.

Diputada Primera Secretaria, Carmen Rocío González Alonso, le solicito que proceda de conformidad con lo que marca la ley para que pregunte diputadas y diputados si este asunto es para considerarse de urgente resolución.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N: Por instrucciones de la Presidencia les pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que estable el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,

Primera Secretaria.- P.A.N:

¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados de las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con inasistencia justificada].

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 25 votos a favor, co... 26 votos a favor con el voto de la Diputada Liliana Ibarra, cero votos en contra, cero abstenciones, 6 votos no registrados de los 31 (sic) diputados presentes.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada, ahora le solicito, Diputada Secretaria, someta a consideración de este Pleno la iniciativa presentada e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N: Ahora bien...

Gracias, Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados de las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Se informa a la Presidencia, que se obtuvieron 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 6 no registrados de los 31 (sic) diputados presentes.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada

Secretaria.

Le daremos el trámite legal a la iniciativa.

[Texto íntegro del Acuerdo No.274/2017 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXV/URGEN/0274/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, realice las acciones necesarias y pertinentes a fin de que comparezca e informe a este Congreso el proceso de asignación de plazas docentes de Educación Básica y Media Superior para el Ciclo Escolar 2017-2018 y, en caso de existir irregularidades que afecten a los participantes, sean subsanadas a la brevedad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de la Función Pública, inicie investigación en contra del Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como del Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Deporte, respecto del proceso de asignación de plazas docentes para el Ciclo Escolar 2017-2018.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO,
SECRETARIA DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA].

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** A continuación, Diputado Gustavo Alfaro Siqueiros (sic) tiene el uso de la Tribuna.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** De nada.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** Alfaro Ontiveros, eh.

Todavía no soy tan famoso como Siqueiros.

[Se escuchan risas].

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Discúlpeme usted.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** Gracias.

Con permiso.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El suscrito en mi carácter de diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar respetuosamente a la Secretaria Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, realizas las gestiones necesarias para emitir las Reglas de Operación correspondientes al año 2018 con respecto al Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, con la finalidad de finiquitar la entrega de apoyos a los beneficiaros de este fondo.

Lo anterior a razón de lo siguiente.

Bueno, antes que nada yo creo que muchos de nosotros somos conscientes de que esto ya es un problema social, somos conscientes de que tenemos movilizaciones tanto en Chihuahua capital como en algunos municipios tan importantes de nuestro Estado, de tal manera que nosotros en abril del a... de este año, nosotros subimos una iniciativa, un punto de acuerdo donde pedíamos al gobierno, a la Secretaría de Gobernación, tanto como la Comisión de exbraceros allá en el Congreso de la Unión para que pudieran atender esta problemática.

Nosotros estamos viendo ya que es una problemática social porque tenemos un rezago de más de 70 años, que estuvimos platicando por ahí con algunos congresistas de aquí de... del gobierno del Estado y hemos estado viendo que necesitamos sumar esfuerzos.

Yo creo que es importante que nosotros nos pongamos de acuerdo con nuestras bancadas federales para que podamos escalar este tema que es importante, de tal manera que no hemos tenido nosotros respuesta por parte del Gobierno Federal.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Es de suma importancia recordar que entre los años 1942 al 1964 los Estados Unidos de Norteamérica y México celebraron un convenio binacional con respecto a cubrir las necesidades laborales por parte del país vecino de la frontera norte, llegándose a establecer en el mismo la retención del 10% del salario de cada trabajador mexicano, que al final del contrato serían entregados a los braceros, dicho dinero será tratado como ahorro.

A partir de los movimientos de los ex braceros en 1998 en México, los Poderes de diversos Estados, incluyendo el Congreso local, se vieron en la tarea de auxiliar a los ex trabajadores en... y en solicitar a las autoridades federales se les hiciera la entrega de la retención correspondiente a sus labores en los años de 1942 a 1964.

Sin embargo, el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua fue uno de los primeros en atender la problemática respectiva, pues en los archivos de este Honorable Congreso se establecieron comisiones para tales efectos y las cuales trabajaron arduamente para lograr los resultados que hasta el día de hoy tienen los beneficiarios de dicho convenio, tal es el caso de generar, gracias a estos trabajos, la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para los Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada en el Diario Oficial del Federación el 25 de mayo de 2005.

En días pasados del presente mes, un grupo de manifestantes solicitaron a este Cuerpo Colegiado el auxilio en las tareas correspondientes para pedir a través de la Secretaría de Gobernación Federal, que se emitan las Reglas de Operación correspondientes al año 2018 con respecto al Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964 y se concluya el rezago sobre los pagos faltantes a los Ex braceros y/o a sus familiares de la de la lista emitida para el Estado de Chihuahua, así como la posibilidad abrir mesa de recepción de documentos para solicitar el apoyo a personas que no podrían inscribirse en tiempo y forma.

De igual manera, solicitaron el auxilio para pedir al Gobierno del Estado de Chihuahua las facilidades para la recepción y reparto de estos beneficios en cada municipio de la Entidad, en el caso correspondiente que se emita y se lleve a cabo las reglas de operación del tema que nos aboca.

Es prioritario que tengamos el deber jurídico y moral de auxiliar a nuestros paisanos, si la ciudadana... si la ciudadanía solicita el auxilio de este Congreso enviemos el exhorto a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal y de esta forma también pedir la sensibilización a dicha institución hacia los beneficiarios faltantes, así como a sus familias para que se haga la entregar de dichos apoyos establecidos en las reglas de operación correspondiente al Fideicomiso

2106 sobre el Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, ya que hasta la última emisión de las reglas de operación, fueron entregados con la cantidad de 38 mil pesos, quedando pendiente parte del padrón para el Estado de Chihuahua.

Como ha quedado evidenciado, falta por hacer, específicamente en el rubro de entrega de los recursos establecidos en el fideicomiso en mención; en este sentido, el suscrito estima importante solicitar a la a la Secretaría de Gobernación, del Gobierno Federal, tenga a bien emitir las reglas de operación correspondientes al año 2018, conforme a los cuales se destinarán los recursos para el pago de adeudos pendiente a ex trabajadores migratorios mexicanos.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución local; así como artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de este Poder Legislativo el presente proyecto de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, realice las gestiones necesarias para emitir las reglas de operación correspondientes al año 2018 con respecto al Fideicomiso Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, o en su caso atender el rezago pendiente de alguna de las listas bene... de beneficiarios pendientes para la entrega de dichos apoyos.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en uso de sus facultades, auxilie y facilite la recepción y trámite correspondiente para el reparto de estos beneficios en cada uno de los Municipios de la Entidad.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 26 días del

mes de octubre del 2017.

Atentamente. Diputado Gustavo Alfaro, el de la VOZ.

Muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

Honorable Congreso del Estado.

Presente.

El suscrito en mi carácter de diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de solicitar respetuosamente a la Secretaria Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, realizas las gestiones necesarias para emitir las Reglas de Operación correspondientes al año 2018 con respecto al Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, con la finalidad de finiquitar la entrega de apoyos a los beneficiaros de este fondo, lo anterior a razón de lo siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Es de suma importancia recordar que entre los años 1942 al 1964 los Estados Unidos de Norteamérica y México celebraron un convenio binacional con respecto a cubrir las necesidades laborales por parte del país vecino de la frontera norte, llegándose establecer en el mismo la retención del 10% del salario de cada trabajador mexicano, que al final del contrato serian entregados a los braceros, dicho dinero será tratado como ahorro. A partir de los movimientos de los ex braceros en 1998 en México, los poderes de diversos estados, incluyendo el congreso local, se vieron en la tarea de auxiliar a los ex trabajadores en solicitar a las autoridades federales se les hiciera la entrega de la retención correspondiente a sus labores en los años de 1942 a 1964.

Sin embargo el poder legislativo del Estado de Chihuahua fue uno de los primeros en atender la problemática respectiva, pues en los archivos de este H. Congreso se establecieron

comisiones para tales efectos y las cuales trabajaron arduamente para lograr los resultados que hasta el día de hoy tienen los beneficiarios de dicho convenio, tal es el caso de generar, gracias a estos trabajos, la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de Apoyo Social para los Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada en el Diario Oficial del Federación el 25 de mayo de 2005.

En días pasados del presente mes, un grupo de manifestantes solicitaron a este cuerpo colegiado el auxilio en las tareas correspondientes para pedir a través de la Secretaría de Gobernación Federal, que se emitan las Reglas de Operación correspondientes al año 2018 con respecto al Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964 y se concluya el rezago sobre los pagos faltantes a los Ex braceros y/o a sus familiares de la de la lista emitida para el Estado de Chihuahua, así como la posibilidad abrir mesa de recepción de documentos para solicitar el apoyo a personas que no pudrían inscribirse en tiempo y forma.

De igual manera solicitaron el auxilio para pedir al Gobierno del Estado de Chihuahua las facilidades para la recepción y reparto de estos beneficios en cada municipio de la entidad, en el caso correspondiente que se emita y se lleva a cabo las reglas de operación del tema que nos aboca.

Es prioritario que tengamos el deber jurídico y moral de auxiliar a nuestros paisanos, si la ciudadanía solicita el auxilio de este congreso enviemos el exhorto a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal y de esta forma también pedir la sensibilización a dicha institución hacia los beneficiarios faltantes, así como a sus familias para que se haga la entregar del apoyo establecido en las reglas de operación correspondiente al fideicomiso 2106 sobre el Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, ya que hasta la última emisión de las reglas de operación correspondientes, fueron entregados con la cantidad de \$38,000 (treinta y ocho mil pesos), quedando pendiente parte del padrón para el estado de Chihuahua.

Como ha quedado evidenciado, falta por hacer, específicamente en el rubro de entrega de los recursos establecidos en el fideicomiso en mención; en este sentido, el suscrito estima importante solicitar a la a la Secretaría de Gobernación, tenga a bien emitir las reglas de operación correspondientes al año 2018, conforme a los cuales se

destinarán los recursos para el pago de adeudos pendiente a ex trabajadores migratorios mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción primera de la Constitución Local, así como artículo 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de este poder legislativo el presente proyecto de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDA:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, realizas las gestiones necesarias para emitir las reglas de operación correspondientes al año 2018 con respecto al Fideicomiso Fondo de Apoyo Social Para Los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964, o en su caso atender el rezago pendiente de alguna de las listas de beneficiarios pendientes para la entrega de dichos apoyos.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que en uso de sus facultades, auxilie y facilite la recepción y reparto de estos beneficios en cada uno de los municipios de la entidad.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 26 días del mes de octubre del 2017.

ATENTAMENTE. DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Por lo tanto, solicito a la Primer Secretaria, Rocío González, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Gustavo

Alfaro Ontiveros, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de vot.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[8 no registrados de las y los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con

inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 7... perdón, Presidenta, informo a la Presidencia que se obtuvieron 25 votos a favor, con el voto del Diputado Jesús Villarreal, cero votos en contra, cero abstenciones y 6 votos no registrados de los 31 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la Secretaria, Diputada Rocío González, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y

Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados de las y los legisladores Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 8 votos no registrados de los 31 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No.275/2017 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXV/URGEN/0275/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, realice las gestiones necesarias para emitir las reglas de operación correspondientes al año 2018 con respecto al Fideicomiso Fondo de Apoyo Social Para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964 o, en su caso, atender el rezago de alguna de las listas de beneficiarios pendientes para la entrega de dichos apoyos.

SEGUNDO.- Así mismo, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Chihuahua para que, en uso de sus facultades, auxilie y facilite la recepción y reparto de estos beneficios en cada uno de los municipios de la Entidad.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Mónica Marín Franco, quien también la solicitará de urgente resolución.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Con su venia, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado.

La suscrita, Diputada de la sexima quinta [LXV] Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64, fracción I y II; 68, fracción I de la Constitución Particular

del Estado de Chihuahua; así como la 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Representación Popular, para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo con la intencionalidad de exhortar respetuosamente al Secretario de Gobernación, el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong; al Comisionado Nacional de Seguridad, Licenciado Renato Sales hería... Heredia -perdón- y al Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, Licenciado José Alberto Rodríguez Calderón, lo anterior a efecto de que ordenen el traslado de los sentenciados por delitos federales que se encuentran reclusos en los CERESOS Estatales de Chihuahua, solicitud que se realiza al tenor de lo siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La reinserción social en base a los Derechos Humanos se ordena en el numeral 18 de la Constitución General de la República.

En... el tercer párrafo del citado numeral, reza: *La Federación y las entidades federativas podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa.*

Redacción que nos indica que únicamente bajo este concepto, es que los sentenciados por delitos federales pueden cumplir sus sentencias en los establecimientos penitenciarios del orden Estatal, siendo el convenio una excepción a la regla general.

Sin embargo, el Estado de Chihuahua no cuenta con convenio alguno sobre la materia, por lo que jurídicamente las personas sentenciadas por delitos del orden federal no deben cumplir sus penas en los centros de reinserción social estatales.

Actualmente en el Estado se encuentran cumpliendo sentencia por delitos federales 295 personas, en los diversos centros estatales, de la siguiente

manera:

CE.RE.SO. número 1, 48 sentenciados; número 2, 105; número 3, 87; número 4, 12; número 5, 1; número 7, 10; número 8, 2 sentenciados. En el CE.RE.SO. femenino número 1, 10 sentenciadas, y en el CE.RE.SO. femenino número 2, 20 sentenciadas.

No debemos pasar por desapercibido que los centros estatales se encuentran en casi su total de capacidad e inclusive en algunos existe la sobrepoblación penitenciaria, lo que ocasiona el hacinamiento, reduciendo así las posibilidades de una verdadera reinserción, debilitando las oportunidades de acceso a la educación, recreación e inclusive el derecho humano a la privacidad.

Así mismo, en el Estado de Chihuahua existen Centros Federales de Reinserción Social, lo que permite cumplir con los pronunciamientos, tendientes a fortalecer y garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en los términos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normas internacionales sobre la materia, impulsando la aplicación de estándares, acuerdos, normatividad y jurisprudencia, tanto nacional como internacional, que permitan incorporar criterios sustentados sobre los Derechos Humanos, que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fecha 5 de marzo de 2015, en el cual a lo que interesa, manifiesta que se debe garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso y por supuesto la reinserción social.

Ahora bien, en... otras de las dificultades con que se encuentra el Estado de Chihuahua en esta materia, a parte de la sobre población, nos encontramos con la erogación del gasto público, toda vez que el Estado absorbe los gastos que se generan de las personas sentenciadas en las aludidas condiciones.

Debemos de recordar que las personas sentenciadas tienen derecho a la salud, a recibir educación, entre otras actividades que permitan su

sana readapta... readaptación, por lo que el Estado se hace cargo de los gastos en salud que se genera, como médicos generales y especialistas, además del incremento de los gastos de los servicios básicos como la electricidad, agua, etcétera, inclusive al haber más personas sentenciadas, obviamente se debe incrementar el número de personas encargadas de la seguridad como la policía procesal y los mismos custodios.

Aunado a lo anterior, según datos extraoficiales, el costo diario de pura manutención por cada reo es aproximadamente de \$500.00 pesos diarios, esto nos da un costo mensual por sentenciado que es de 147,500 pesos y considerando el número de sentenciados por delitos federales se evalúa que tenemos un costo de 4,425 mil pesos.

Si la federación atiende este llamado, estaríamos en posibilidad de ahorrar la desdicha cantidad anunciada, permitiendo invertir ese recurso en áreas de urgencia para el Estado, o bien inclusive para otorgar sueldos más dignos a los empleados de la Fiscalía General del Estado.

Por lo que con fundamento en lo que disponen las... los numerales 68, fracción I de la Constitución del Estado; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La LXV Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong; al Comisionado Nacional de Seguridad, Licenciado Renato Sales Heredia, y al Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social, Licenciado José Alberto Rodríguez Calderón, para que ordene el traslado de las personas que cumplen sentencias por delitos del orden federal en los Centros de reinserción social

del Estado de Chihuahua a los centros federales de reinserción social.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos que haya a lugar.

Atentamente. La de la voz, Diputada Laura Mónica Marín Franco.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita, diputada de la LXV Legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el arábigo 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo con la intencionalidad de exhortar respetuosamente al Secretario de Gobernación Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, al Comisionado Nacional de Seguridad Lic. Renato Sales Heredia y al Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social Lic. José Alberto Rodríguez Calderón, lo anterior a efecto de que ordenen el traslado de los sentenciados por delitos federales que se encuentran reclusos en los CERESOS Estatales de Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La reinserción social en base a los Derechos Humanos se ordena en el numeral 18 de la Constitución General de la República.

El tercer párrafo del citado numeral, reza: "La Federación y las entidades federativas podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa.

Redacción que nos indica que únicamente bajo este concepto, es que los sentenciados por delitos federales pueden cumplir sus sentencias en los establecimientos penitenciarios del orden

Estatad, siendo "el convenio" una excepción a la regla general.

Sin embargo, el Estado de Chihuahua no cuenta con convenio alguno sobre la materia, por lo que jurídicamente las personas sentenciadas por delitos del orden federal no deben cumplir sus penas en los centros de reinserción social estatales.

Actualmente en el Estado de Chihuahua se encuentran cumpliendo sentencia por delitos federales 295 personas, en los diversos centros estatales, de la siguiente manera:

CE.RE.SO. #1: 48 sentenciados

CE.RE.SO. #2: 105 sentenciados

CE.RE.SO. #3: 87 sentenciados

CE.RE.SO. #4: 12 sentenciados

CE.RE.SO. #5: 1 sentenciados

CE.RE.SO. #7: 10 sentenciados

CE.RE.SO. #8: 2 sentenciados

CE.RE.SO FEMENIL #1: 10 sentenciadas

CE.RE.SO FEMENIL #2: 20 sentenciadas

No debemos pasar por desapercibido que los centros estatales se encuentran en casi su total de capacidad e inclusive en algunos existe la sobrepoblación penitenciaria, lo que ocasiona el hacinamiento, reduciendo así las posibilidades de una verdadera reinserción, debilitando las oportunidades de acceso a la educación, recreación e inclusive el derecho humano a la privacidad.

Asimismo en el Estado de Chihuahua existen Centros Federales de Reinserción Social, lo que permite cumplir con los "Pronunciamientos", tendentes a fortalecer y garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en los términos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normas internacionales sobre la materia, impulsando la aplicación de estándares, acuerdos, normatividad y jurisprudencia, tanto nacional como internacional, que permitan incorporar criterios sustentados sobre los Derechos Humanos, que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en fecha 05 de marzo de 2015, en el cual a lo que interesa, manifiesta que se

debe garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso y por supuesto la reinserción social.

Ahora bien, otras de las dificultades con que se encuentra el Estado de Chihuahua en esta materia, a parte de la sobre población, nos encontramos con la erogación del gasto público, toda vez que el Estado absorbe los gastos que se generan de las personas sentenciadas en las aludidas condiciones.

Debemos de recordar que las personas sentenciadas tienen derecho a la salud, a recibir educación, entre otras actividades que permitan su sana readaptación, por lo que el Estado también se hace cargo de los gastos en salud que se genera, como médicos generales y especialistas, además del incremento de los gastos de los servicios básicos como la electricidad, agua, et., inclusive al haber más personas sentenciadas, obviamente se debe incrementar el número de personas encargadas de la seguridad como la policía procesal y custodios.

Aunado a lo anterior, según datos extraoficiales, el costo diario de pura manutención por cada reo es de aproximadamente \$500.00 pesos diarios, mensualmente el costo por sentenciado es de 147,500 pesos y considerando el número de sentenciados por delitos federales se eleva a un costo de 4, 425,000.00.

Si la federación atiende este llamado, estaríamos en posibilidad de ahorrar la desdeñada cantidad anunciada, permitiendo invertir ese recurso en áreas de urgencia para el estado, o bien inclusive para otorgar sueldos más dignos a los empleados de la Fiscalía General del Estado.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La LXV Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, al Comisionado Nacional de Seguridad Lic. Renato Sales Heredia y al Titular del Órgano Administrativo

Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social Lic. José Alberto Rodríguez Calderón, para que ordenen el traslado de las personas que cumplen sentencias por delitos del orden federal en los Centros de reinserción social del Estado de Chihuahua a los Centros federales de reinserción social.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

LIC. LAURA MONICA MARÍN, DIPUTADA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Por lo tanto, solicito a la Segunda Secretaria, Antonieta Mendoza Mendoza, proceda de conformidad.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: A que me vean.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Ah, perdón.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Por favor.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Sí, adelante, Diputada Isela Torres.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Gracias.

Bueno, en este tema queremos recordar también que los presos federales son del Estado de Chihuahua, pues también es responsabilidad en el momento en que se incumple en dar la seguridad de prevenir el delito lógicamente las cárceles estarán verdaderamente con gente que estará purgando una... una condena federal.

Pero lo que, y con todo respeto para mi amiga Diputada. El día de hoy -sí, la estimo mucho y se lo digo en todos lados ¿verdad? y además es mi vecina- este... les quiero decir que qué lamentable que el día de hoy el señor Fiscal, Peniche, pues le

eche a perder a mi compañera su iniciativa porque él declara que hay diputados que hicieron exhortos a federación en temas de seguridad y otros que solo desacreditan.

Seguramente por la desacreditada pues nos la va a echar a nosotros ¿verdad? pero si quiere seguirnos echando la culpa a los que no pensamos como él o que quiere puros aplausos pues yo le quiero decir que en el momento en que ellos prevengan el delito, entonces no va a haber tampoco tantos reos del fuero federal por el que el día de hoy se están quejando.

Entonces, nada más para que quede claro al señor Fiscal y que no la empiece a agarrar con nosotros, porque todos los días vemos casas quemadas, vemos convoys, vemos su ineptitud y que ahora nos la quiere echar a nosotros.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Por lo tanto, después de la moción de la Diputada Isela Torres, solicito a la Secretaria, diputada... Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Laura Mónica Marín Franco, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto

electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que quede registrado el mismo de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de las legisladoras Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)].

[7 no registrados de las y los legisladores Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron 22 votos a favor, cero votos en contra, cuatro abstenciones, cinco votos no registrados de los 31 diputados presentes.

De... con respecto de que el asunto en cuestión se considere que tiene el carácter de urgente resolución.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la Diputada secreta... a la segunda dipu... perdón, a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el lugar que corresponda.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N:

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra las abstenciones de las legisladoras Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

[7 no registrados de las y los legisladores Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.). Los dos últimos con inasistencia justificada. No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra, 4 abstenciones, 5 no registrados de los 31 diputados presentes, respecto de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No.276/2017 I P.O.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0276/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong; al Comisionado Nacional de Seguridad, Lic. Renato Sales Heredia, y al Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Lic. José Alberto Rodríguez Calderón, para que ordenen el traslado de las personas que cumplen sentencias por delitos del orden federal en los Centros de Reinserción Social del Estado de Chihuahua, a los Centros Federales de Reinserción Social.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Finalmente, tiene el uso de la palabra la Diputada Crystal Tovar Aragón.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Gracias, Presidenta.

En mi carácter de Diputada de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 9 de octubre de 2017, concluyó el periodo que marca el Código Municipal para la entrega de informes de gestión administrativa de las

presidencias municipales.

El acto de informar a la ciudadanía es fundamental para que ésta esté enterada del actuar de sus representantes. La población tiene derecho a conocer qué es lo que hace el gobierno, y cuál es el grado de los compromisos realizados.

Un acto de responsabilidad ciudadana inscrita en la agenda de Transparencia, Anticorrupción e Impunidad, y estamos envueltos en una dinámica de hábitos sociales que tienden, cada vez más a desvirtuar y desgastar la democracia, la cual es cada vez más los informes al paso del tiempo se han convertido en espacios de promoción personal y política.

La democracia es un derecho humano, y se entiende como la capacidad que tenemos los seres humanos para congregarnos y tomar decisiones en igualdad de circunstancias.

También a este gobierno corresponde el informar sobre las acciones realizadas, para que todas y todos podamos emitir las opiniones pertinentes sobre las acciones u omisiones realizadas.

Sin embargo, el crecimiento de las ciudades, las nuevas formas de comunicación e información y el nacimiento de un nuevo tipo de ciudadanía están dejando desfasados los antiguos esquemas de socialización.

La ley marca una sola forma de presentación del informe, pero la práctica individual de cada alcaldía lleva a crear un informe solemne, sin difusión y uno ad hoc muy público.

Pero más allá de la satanización que tenga está costumbre política, es un termómetro en el que podemos ir observando hacia donde se dirige nuestro sistema político democrático: que migra de un paradigma de masas y grandes costos, a uno de redes sociales y austero.

Aunque el paradigma está cambiando, este aún convive con otras costumbres que están desplazando

los espacios de protocolo y solemnidad por la simulación o el trabajo de masas. Esto tiene un punto de peligro entre muchas cosas porque es insustentable, onerosa y siempre con un alto cargo al erario público.

Por consiguiente, la institucionalidad está cada vez más en riesgo, y es desplazada por una práctica que no se financia por sí misma, sino por medio del uso de recursos públicos. A pesar de que la ley marca una sola forma de presentación del informe, la práctica de cada alcaldía a empezado a generar dos informes sobre un mismo tema: uno solemne sin difusión y uno ad hoc, a crítico.

Es por ello que, proponemos dejar claro en el Código Municipal que las sesiones solemnes de los informes deben ser públicas. Además de que dichas sesiones se organicen y desarrollen bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Aquí por austeridad debemos entender la reducción de los gastos públicos no justificados y estrictamente relacionados con el actuar público derivado de la acción de programas, proyectos o políticas públicas.

Por otra parte, y en aras de no limitar a los alcaldes se debe de realizar otro tipo de actos, agrego que si la presidencia municipal desea realizar otros actos o eventos alternos estos deberán financiarse con recursos de origen privado o propios del servidor público.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 19. Es obligación del Ayuntamiento celebrar una sesión solemne abierta al público

en el período que comprende el día... del día dos al nueve de octubre de cada año, en la cual el Presidente Municipal deberá rendir informe detallado de su gestión administrativa.

Dentro de la misma sesión y rendido el informe por el Presidente Municipal, un Regidor representante de cada uno de los Partidos Políticos que conforman el Ayuntamiento, podrá plantear su posición política en torno al mismo.

La organización, desarrollo y presentación de la sesión solemne de presentación del informe de gestión administrativa, deberá seguir estrictamente los principios de rela... de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Si la presidencia municipal decidiera realizar otros eventos alternos, estos deberán financiarse con recursos de origen propios del servidor público.

Dado en el Recinto oficial del Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

Atentamente. La de la voz.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

C. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 09 de octubre de 2017, concluyó el periodo que marca el Código Municipal para la entrega de informes de gestión administrativa de las presidencias municipales.

El acto de informar a la ciudadanía es fundamental para que ésta esté enterada del actuar de sus representantes. La población tiene derecho a conocer qué es lo que hace el gobierno, y cuál es el grado de los compromisos realizados.

Sin embargo, de ser un acto de responsabilidad ciudadana, inscrito en la agenda TAI (Transparencia, Anticorrupción e Impunidad), los informes al paso del tiempo se han convertido en espacios de promoción personal y política.

La democracia es un derecho humano, y se entiende como la capacidad que tenemos los seres humanos para congregarnos y tomar decisiones en igualdad de circunstancias.

También a este gobierno corresponde el informar sobre las acciones realizadas, para que todas y todos podamos emitir las opiniones pertinentes sobre las acciones y omisiones realizadas.

Sin embargo, el crecimiento de las ciudades, las nuevas formas de organización pública, y las tecnologías de la información, poco a poco están cambiando las dinámicas del como informar, migrando de esquemas multitudinarios, a eventos basados en la austeridad y en la asertividad de la información, dirigida a grupos específicos.

Pero más allá de la satanización que tenga esta costumbre política, es un termómetro en el que podemos ir observando hacia donde se dirige nuestro sistema político democrático: que migra de un paradigma de masas y grandes costos, a uno de redes sociales y austero.

Aunque el paradigma está cambiando, este aún convive con otras costumbres que están desplazando los espacios de protocolo y solemnidad por la simulación o el trabajo de masas. Esto tiene un punto de peligro entre muchas cosas porque es insustentable, onerosa y siempre con un alto cargo al erario público.

Por consiguiente, la institucionalidad está cada vez más en riesgo, y es desplazada por una práctica que no se financia por sí misma, sino por medio del uso de recursos públicos. A pesar de que la ley marca una sola forma de presentación del informe, la práctica de cada alcaldía a empezado a generar dos informes sobre un mismo tema: uno solemne sin difusión y uno ad hoc, a crítico.

Es por ello que, proponemos dejar claro en el Código Municipal que las sesiones solemnes de los informes deben ser públicas. Además de que dichas sesiones se organicen y desarrollen bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Aquí por austeridad debemos entender la reducción de los gastos públicos no justificados y estrictamente relacionados con el actuar público derivado de la acción de programas, proyectos o políticas públicas.

Esto no quiere decir, que las presidencias municipales no puedan realizar informes especiales sobre su actuar y desempeño. Sólo se delimita que en caso de generarse un segundo evento ajeno al que marca la Ley, este no debe ser financiado por la tesorería pública, sino con recursos de origen privado, o propios de los alcaldes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 19. Es obligación del Ayuntamiento celebrar una sesión solemne abierta al público en el período que comprende del día dos al nueve de octubre de cada año, en la cual el Presidente Municipal deberá rendir informe detallado de su gestión administrativa.

Dentro de la misma sesión y rendido el informe por el Presidente Municipal, un Regidor representante de cada uno de los Partidos Políticos que conforman el Ayuntamiento, podrá plantear su posición política en torno al mismo.

La organización, desarrollo y presentación de la sesión solemne de presentación del informe de gestión administrativa, deberá seguir estrictamente los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Si la presidencia municipal decidiera realizar otros eventos alternos, estos deberán financiarse con recursos de origen privado.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE. DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se las... dará el trámite correspondiente.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se llevará... que se celebrará el lunes 30 de octubre del año en curso a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de conformidad a lo acordado por los integrantes de la mesa directiva, con el propósito de llevar a cabo la decimoséptima sesión ordinaria.

Y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día 26 de octubre del año 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.